



LISTA DE CHEQUEO CONTRATACION DIRECTA

DOCUMENTO	SI	NO	No. Carpeta	No. FOLIOS		OBSERVACION
				Inicia	Termina	
Asignación Comité Asesor y Evaluador mediante correo electrónico. GPA (Grupo Profesional de Apoyo) - (Comité Asesor y Evaluador) CAE.	X		1	1	1	
Documento con estudio del sector conforme al Decreto 1082 de 2015.	X		1	2	5	
Ficha proyecto del Banco de Programas y Proyectos, (Si es de inversión).		X				
Disponibilidad presupuestal firmada.	X		1	6	6	
Estudios Previos.	X		1	7	14	
Matriz de riesgos, Decreto 1082 de 2015.	X		1	15	15	
Memorando de Dirección o Comité de Compras Menores.	X		1	26	27	
Documentos Legales del contratista:						
• Anexos de soporte de justificación de contratación directa.		X				ACUERDO MARCO DE PRECIOS-DOCUMENTOS EN COLOMBIA COMPRA
• Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.		X				
• RUT.		X				
• Fotocopia de la cédula del representante legal.		X				
• Libreta Militar (acorde con lo definido en la normatividad vigente).		X				
• Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Administradora de riesgos laborales (ARL) y fiscales en los últimos seis (6) meses.		X				
• Copia de la Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o contador que firme el certificado anterior, expedida por la respectiva entidad competente y su respectivo certificado de vigencia (cuando aplique).		X				
Consulta de Antecedentes Judiciales del representante Legal.		X				
Certificado de Antecedentes Fiscales (Empresa, Representante legal y socios).		X				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Empresa, Representante legal y socios).		X				
Solicitud y asignación del número de contrato.	X		1	28	28	
Correo electrónico o memorando, según corresponda, solicitando el reintegro de los recursos.		X				
Correo electrónico solicitando elaboración del contrato	X		1	29	29	

NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL QUE ADELANTÓ EL PROCESO EN LA OFICINA GESTIÓN CONTRATOS
 NUMERO DE FOLIOS

HUBER GUTIERREZ ECHEVERRI

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EN LA OFICINA JURÍDICA ADMINISTRATIVA
 FECHA DE RECEPCION (aa/mm/dd) EN LA OFICINA JURÍDICA ADMINISTRATIVA

029

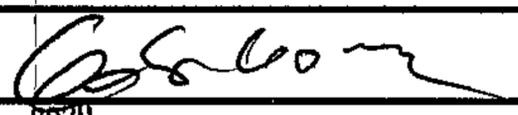
10 JUN. 2020

D. Camillo

DOCUMENTO	SI	NO	No. Carpeta	No. FOLIOS		OBSERVACION
				Inicia	Termina	
Acto Administrativo.				30		
Contrato.				31		
Número de registro presupuestal.						
Pólizas expedida por la Entidad competente.				33	34	
Acta aprobatoria de Fianzas.				35		
Memorando Informando Supervisión o Interventoría.				36		
Constancia de Publicación del contrato.						



LISTA DE CHEQUEO CONTRATACION DIRECTA

DOCUMENTO	SI	NO	No. Carpeta	No. FOLIOS		OBSERVACION
				Inicia	Termina	
NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL QUE ADELANTÓ EL PROCESO EN LA OFICINA JURÍDICA ADMINISTRATIVA						
NUMERO DE FOLIOS						
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EN ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL						
FECHA DE RECEPCION (aa/mm/dd) EN ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL						09 JUL. 2020

NOTA: Diligenciar todos los espacios.
Casillas **SI/NO**, marcar con una **X**.
Carpeta: Colocar el número de la Carpeta donde se encuentra el folio.
No. Folios: **Inicia /Termina**, colocar el número consecutivo donde inicia el folio / colocar el número consecutivo donde termina el folio. Antes organizar los documentos en orden lógico y cronológico, acorde a las pautas de Gestión Documental.
En caso de seleccionar **NO**, justificar esta opción en el campo **OBSERVACION**, o en su defecto colocar no aplica (**NA**).

Huber Yamil Gutiérrez Echeverri

De: Lina Marcela Isaza Marín
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2020 9:47 p.m.
Para: Janeth Cristina Montoya Díaz; Huber Yamil Gutiérrez Echeverri
CC: Hernán Darío Elejalde Lopez; María Clara Uribe Garcés; Mónica Patricia Pertuz Herrera
Asunto: RE: SOLICITUD DE CAE - Proceso compra licencia google Colombia compra eficiente

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas noches

Me permito informar que la persona asignada para este asunto es Mónica Pertuz

Cordialmente,

Lina Marcela Isaza Marín
Asesora Jurídica Administrativa

[Faint mirrored text]

De: Janeth Cristina Montoya Díaz <janeth.montoya@metropol.gov.co>
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2020 4:27 p. m. *[Faint mirrored text]*
Para: Lina Marcela Isaza Marín <lina.isaza@metropol.gov.co>; Huber Yamil Gutiérrez Echeverri <huber.gutierrez@metropol.gov.co>
CC: Hernán Darío Elejalde Lopez <hernan.elejalde@metropol.gov.co>; María Clara Uribe Garcés <maria.uribe@metropol.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CAE - Proceso compra licencia google Colombia compra eficiente

Buenas tardes.

[Faint mirrored text]

Con el fin de dar inicio a la conformación del Comité Asesor y Evaluador CAE del presente proceso requerido, por parte de la Oficina Gestión Contratos se procede a asignar a la profesional HUBER GUTIÉRREZ.

Favor si es tan amable para asignar profesional de la Jurídica Administrativa.

Gracias y feliz día,

JANETH CRISTINA MONTOYA DIAZ

Profesional Universitaria

Asesor Equipo Gestión de Contratos

Secretaría General

Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 215

www.metropol.gov.co

De: María Clara Uribe Garcés <maria.uribe@metropol.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2020 17:08

Para: Janeth Cristina Montoya Díaz <janeth.montoya@metropol.gov.co>

Cc: Hernán Darío Elejalde Lopez <hernan.elejalde@metropol.gov.co>

Asunto: Proceso compra licencia google Colombia compra eficiente

Buenas tardes,

Adjunto EP para hacer compra por Colombia compra eficiente de licencia de Google.

Gracias,



MARIA CLARA URIBE GARCÉS

Contratista

Unidad Sistemas de Información

Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 565

www.metropol.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7

AÑO: 2020

Maria Clara Uribe G.

Proyectó: MARIA CLARA URIBE GARCÉS
Sistemas

CONTENIDO

Introducción.....3
 Marco legal.....4
 Análisis comercial.....7
 Perspectiva técnica.....66
 Análisis de la oferta.....168
 Análisis de la demanda.....22
 Perspectiva financiera.....25
 Perspectiva de riesgos.....236
 Conclusiones del estudio.....29
 Fuentes bibliográficas – Cibergrafía.....31

INTRODUCCIÓN

El presente estudio, tiene como finalidad evaluar las características del mercado del objeto a contratar en todas sus dimensiones: aspectos legales, técnicos, logísticos, comercialización y producción y la evolución del sector en el que está ubicado el bien y/o servicio.

Se estudiará la situación económica actual del país, se observará la disposición de la oferta y la demanda; así como la información básica sobre el mercado de oferentes, el comportamiento de la producción y consumo del sector de software.

Este estudio es clave para la toma de decisiones por parte de la entidad y es por ello que se realiza con ayuda de herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía; siendo éstas las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

Con el desarrollo de este estudio se dará cumplimiento por parte de el Área Metropolitana del Valle de Aburrá al Decreto 1082 de 2015 el cual enuncia que "se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo"

MARCO LEGAL

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen especial por Constitución Nacional y organizada por la ley, para la más adecuada promoción, planificación y la prestación de servicios de los municipios que conforman su área de jurisdicción.

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso". Conforme lo dispone El Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado".

Disponiendo de la ley anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los propósitos estatales, es necesario que las entidades cuenten con Instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas.

La contratación del servicio objeto del estudio, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

Decreto 624 del 30 de marzo 1989. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.

La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Las normas tienen como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico. Las normas se aplican a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, a los órganos autónomos e independientes del Estado y a los particulares, cuando cumplan funciones administrativas. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se reglamentaba el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes



ESTUDIO DEL SECTOR

del Sector Administrativo de Planeación Nacional. El artículo 2.2.1.2.1.4.8 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales".

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso. Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias del AMVA.

Decreto 410 del 27 de marzo de 1971. Por el cual se expide el Código de Comercio. Los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la Ley Comercial.

Ley 1341 30 de julio de 2009 "Por la cual se definen Principios y Conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea La Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones". La presente Ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.

Colombia ha adoptado un rol protagónico en la defensa de los derechos de autor y la propiedad intelectual, desarrollando un conjunto de normas que regulan, protegen y penalizan a aquellas personas que violen estos derechos, las mismas que incluyen la protección del software.

La Ley 44 de 1993 especifica penas entre dos y cinco años de cárcel, así como el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios, a quienes comentan el delito de piratería de software. Se considera delito el uso o reproducción de un programa de computador de manera diferente a como está estipulado en la licencia. Los programas que no tengan licencia son ilegales. Es necesaria una licencia por cada copia instalada.

La reforma al código de procedimiento penal, que entró en vigencia a partir del mes de julio de 2001, convierte en no excarcelables los delitos en contra de la propiedad intelectual y los derechos de autor. Lo que significa que quien sea encontrado usando, distribuyendo o copiando software sin licencia deberá estar en la cárcel hasta por un período de 5 años.



ESTUDIO DEL SECTOR

Ley 603 de 2000, la cual estipula que todas las empresas deben reportar en sus Informes Anuales de Gestión el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, facultando a la DIAN para supervisar el cumplimiento de estas leyes y a las Superintendencias para vigilar a las sociedades que sean sujetos de control.

ANÁLISIS COMERCIAL

La Economía Colombiana según el DANE, creció 2,7% durante el 2018, con una expansión del PIB de 2,8% durante el último trimestre del año pasado.

Dicha Entidad también reveló las cifras de los otros trimestres del 2018, quedando así: primer trimestre, 2,1%; segundo, 2,9%; tercero 2,7% y el cuarto 2,8%.

El resultado es igual a la previsión del Gobierno Nacional y otras entidades como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), que siempre apostaron porque este dato sería de 2,7%, e incluso superior a la prevista por el Banco de la República, que apuntaba por el 2,6%.

Por su parte, las perspectivas del mercado eran mixtas, si se tiene en cuenta que las proyecciones iban desde el 2,5% que previeron, por ejemplo, el Banco de Bogotá y el Citibank, en contraste con Alianza Valores, XP Securities y Corficolombiana, que previeron un 2,8%.

Así las cosas, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia logró en el 2018 su mejor resultado desde el 2016.

Vale agregar, además, que los técnicos del DANE revisaron los datos del PIB de los dos años inmediatamente anteriores. En el 2017, la economía colombiana no creció al 1,8%, sino 1,4% en precios constantes; en tanto, en el 2016, se dijo que el PIB había crecido 2%, pero en realidad este se habría ubicado en 2,1%.

La economía colombiana creció 3%, en el Segundo trimestre 2019¹

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>



ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019² - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Sector privado		Sector público
	2019 ² -19 ¹ 2019 ² -18	2019 ² -19 ¹ 2019 ² -18	2019 ² -19 ¹ 2019 ² -18
Agricultura, ganadería, explotación de pesca	1,1	1,7	2,1
Industria de extractos y minería	1,1	1,3	1,3
Industria manufacturera	0,4	1,7	1,1
Industria extractiva, excepto petróleo y carbón	2,6	2,6	0,9
Construcción	2,0	4,0	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	1,1	1,1
Restauración y hospedaje	1,1	1,1	1,1
Actividades financieras e inmobiliarias	1,1	1,1	1,1
Actividades de información y comunicación	1,1	1,1	1,1
Actividades de salud, de servicios sociales y de actividades recreativas, culturales y deportivas	1,1	1,1	1,1
Actividades de transporte y almacenamiento	1,1	1,1	1,1
Actividades administrativas, de servicios de apoyo y actividades de otros sectores	1,1	1,1	1,1
Actividades de servicios	1,1	1,1	1,1
Tasa agregada	1,1	1,1	1,1
Tasa agregada (Sector privado)	1,1	1,1	1,1

Entre abril y junio de 2019 la Economía Colombiana tuvo un crecimiento anual de 3% según lo reveló el Dane. Sin embargo, con el ajuste del efecto estacional y calendario, es decir corrigiendo el impacto de la Semana Santa y los días festivos que no fueron productivos en algunos sectores, el crecimiento llega a 3,4%.

Y si se compara con el trimestre inmediatamente anterior (2019-1), el crecimiento de la economía fue de 1,4%.

La actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento y alojamiento y servicios de comida, tuvo un crecimiento protagónico de 4,8% seguida por actividades profesionales, científicas y técnicas, es decir servicios, con una variación de 3,6%.

Así mismo, el sector de administración pública y defensa, si bien no tuvo el desempeño del trimestre pasado por una reducción de plantas temporales y por la salida a pensión de muchos funcionarios dado el nuevo régimen pensional, creció 3,1%. Las tres mencionadas, en suma, contribuyen con 1,7 puntos porcentuales al desempeño del Producto Interno Bruto (PIB).

Por el contrario, el desempeño es menos significativo para las Industrias manufactureras (0,6%), especialmente por las caídas en producción de azúcar y alimentos que tienen acumulación de inventarios; para explotación de minas y canteras (1,2%), debido a la proscripción de carbón, y para el sector de la construcción (0,6%). Todas las antes mencionadas venían de variaciones negativas y ahora muestran recuperación.

Llama la atención el desempeño de la actividad de construcción por tratarse de un sector que venía de caídas de 4,9%. En su mejora fue determinante la construcción de carreteras y otras



ESTUDIO DEL SECTOR

obras de ingeniería civil, un subgrupo que, aunque representa 1/4 de los factores que componen la actividad, creció 13,9%.

Finalmente, el Dane actualizó el dato del PIB del primer trimestre del año y modificó la cifra de 2,8%, publicada en mayo pasado, a 3,1%, por los ajustes en actividades como administración pública y defensa, atención a la salud humana y de servicios sociales e Impuestos. Inflación

Según el informe del Dane, la inflación en Colombia fue de 0,22% en julio de 2019, en comparación con junio del mismo año. Los grupos cuyos precios más crecieron en este período fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,66%), Recreación y cultura (0,51%), Información y comunicación (0,33%) y por último, Transporte (0,28%).

También crecieron, aunque por debajo del promedio nacional, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,17%), Salud (0,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%) y Bienes y servicios diversos (0,01%). La Educación no varió (0,00%), mientras que las Bebidas alcohólicas y tabaco disminuyeron en -0,01%; los Restaurantes y hoteles también (-0,05%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,23%).

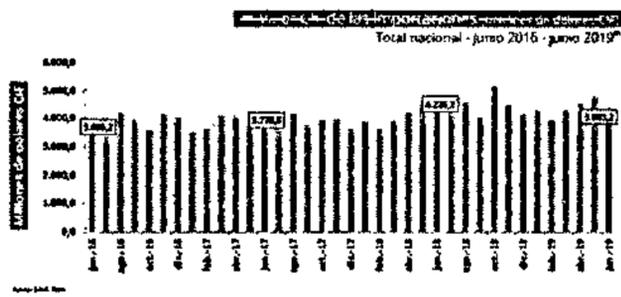
En el mismo lapso, el grupo según nivel de ingreso al que más afectó la inflación fue el nivel vulnerable (0,28%), seguido por los considerados pobres (0,26%), clase media (0,22%) e ingresos altos (0,18%).

En cuanto a la variación anual, en julio el índice de precios al consumidor subió 3,79% en comparación con julio de 2018. "En el último año, de las dos divisiones enlazadas, la división Bebidas alcohólicas y tabaco (5,17%) se ubicó por encima del promedio nacional (3,79%). Entre tanto, la división Información y comunicación (1,83%) se ubicó por debajo", detalló el DANE.

En este año, los más impactados por la inflación también fue la clase vulnerable (4,17%), seguida por los considerados pobres (4,13%), clase media (3,84%) e ingresos altos (3,31%).

Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2019, las importaciones fueron de US\$3.983,2 millones CIF y presentaron una caída de 5,7% con relación al mismo mes de 2018. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 5,4% en el grupo Manufacturas



En junio de 2019, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 11,8%, Combustibles y productos de las Industrias extractivas con 11,2% y otros sectores 0,1%.

En el periodo enero-junio 2019, las importaciones colombianas fueron US\$25.855,2 millones CIF y registraron un crecimiento de 5,8%, frente al mismo periodo de 2018. En el periodo enero-junio 2019 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$19.731,9 millones CIF y aumentaron 4,6%, en comparación con el mismo periodo de 2018, como resultado de las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte (9,8%), que contribuyeron con 4,3 puntos porcentuales en la variación del grupo. En el periodo enero-junio 2019 las compras externas del grupo de productos de Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$3.382,1 millones CIF y disminuyó 3,2%, en comparación con el mismo periodo de 2018; este resultado se explicó por las menores importaciones de bebidas y tabacos (-37,4%), que restó con 2,5 puntos porcentuales en la variación del grupo. Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las Industrias extractivas, en el periodo enero-junio 2019, fueron de US\$2.711,2 millones CIF y presentaron un aumento de 32,3% en comparación con el mismo periodo de 2018. Este comportamiento obedeció principalmente al incremento de las importaciones de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (41,5%), que contribuyeron con 32,8 puntos porcentuales en la variación total del grupo. (Cuadro 3)

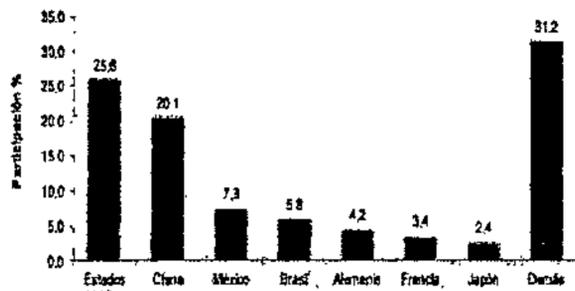
Cuadro 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero-Junio (2019/2018)*

Grupo	Código	Descripción	Enero-junio 2019 Millones de dólares CIF	Millones 2018	Variación %	Contribución a la variación del grupo base	Contribución a la variación total (%)
		Total	25.855,2	24.480,1	10,6		
1		Agropecuarios, alimentos y bebidas	3.402,4	3.581,1	-5,3	-4,3	4,3
2		Productos agropecuarios y agroindustriales	2.522,1	2.714,1	-7,8	-7,2	8,3
3		Carne y productos de carne	187,8	207,1	-9,3	-8,9	0,1
4		Leche y productos de leche y suero	54,5	58,1	-6,3	-6,0	0,1
5		Café, té, especias y sus preparadas	75,0	108,7	-31,1	-29,1	0,1
6		Productos cárnicos (carne de vaca)	63,1	58,9	7,1	6,7	0,1
7		Carne de cerdo y preparados de cerdo	97,1	117,9	-17,7	-16,8	0,1
8		Productos y preparadas de aves de corral	222,8	238,4	-6,9	-6,6	0,0
9		Productos de pescado y mariscos en el estado fresco	5,5	5,5	0,0	0,0	0,0
10		Líquidos y aceites	288,4	265,9	8,5	8,0	0,2
11		Preparados cárnicos (excepto carnes en caldo)	407,7	388,5	4,9	4,6	0,2
12		Preparados de pescado (excepto mariscos en caldo)	36,9	23,0	6,0	5,7	0,0
13		Leche, crema y queso de origen animal y sus preparadas	304,4	311,1	-2,1	-2,0	0,3
14		Grúas y aceites	229,7	145,1	58,3	55,1	0,4
15		Productos cárnicos embalados, excepto de carne de res	365,9	345,8	5,8	5,5	0,2
16		Combustibles y otros de hidrocarburos sintéticos	1.695,5	1.714,3	-1,1	-1,1	2,7
17		Combustibles y otros de hidrocarburos naturales	1.020,7	2.382,9	-57,1	-53,8	2,8
18		Carbón	428,9	498,3	-14,5	-13,6	0,6
19		Manufacturas	19.731,9	18.751,8	5,3	4,6	3,8
20		Máquinas y partes de máquinas	1.200,9	1.097,0	9,5	8,8	3,8
21		Artículos manufacturados diversos	1.088,9	2.015,9	-45,8	-42,0	0,5
22		Productos textiles y prendas de vestir	5.788,1	5.282,7	9,6	8,9	0,2
23		Artículos manufacturados, variados (excepto prendas de vestir)	3.482,9	3.484,4	-0,0	-0,0	0,5
24		Otros sectores	25,2	25,2	0,0	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (MPO)
* Incluye la sección 9 de la CUC y el grupo 871
Cifra preliminar

De acuerdo con las declaraciones de Importación, las mercancías de origen Estados Unidos participaron con 25,6% del total registrado en el periodo enero-junio 2019; seguido por las de origen China, México, Brasil, Alemania, Francia y Japón.

Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen Enero-junio 2019p



Fuente: DIAN - DANE (MPO)
Cifra preliminar

En el periodo enero-junio 2019 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: Francia (92,8%), China (8,4%) y Estados Unidos (5,0%), con una contribución conjunta de 4,7 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Zona Franca Permanente Femsar restaron 0,4 puntos porcentuales

Tasa de Cambio

En lo que va corrido del año 2020, el dólar ha oscilado entre \$3.253.89 y \$4.153.91 fluctuaciones que al ir al alza favorecen a los exportadores, pero desfavorecen a los compradores de productos y servicios en el extranjero, encareciendo sus precios

Listado por días del Dólar Histórico del Año 2020 en Colombia

Valor Máximo	Valor Mínimo	Promedio
\$ 4,153.91	\$ 3,253.89	\$ 3,600.91
10 de Marzo del 2020	10 de Enero del 2020	

La amenaza para el País y para el Planeta está en la expectativa de lo que pase con la guerra comercial entre Estados Unidos y China. A esto se suma el comportamiento del petróleo: las esperanzas están puestas en que el precio no caiga demasiado.

Equipo de informática y Telecomunicaciones

La tecnología toma cada vez un papel más protagónico en la vida cotidiana de las personas y en el desarrollo empresarial; es sumamente relevante el papel que toman los sistemas informáticos (software) para llevar a cabo determinadas funciones que necesitan las organizaciones, dependiendo de su área de trabajo. El conjunto de elementos que se esconden detrás de dichos sistemas es inmenso, porque engloba desde pequeñas aplicaciones para llevar a cabo tareas muy específicas, a grandes sistemas operativos con capacidad para realizar miles de funciones. La digitalización de la empresa es un mecanismo que aporta grandes beneficios a nivel de gestión financiera y comercial. Recurrir al software adecuado, que sea capaz de facilitar y simplificar la gestión diaria, es un elemento clave y diferenciador.

Es el software quien da las órdenes, quien indica que debe hacer cada máquina con sus elementos, cuándo y cómo. Un ordenador sin software sería simplemente un conjunto de chips, cables, periféricos e interruptores totalmente inerte y sin función alguna².

Colombia se está convirtiendo en una potencia regional en la fabricación de software, siendo esta actividad altamente generadora de empleo, tanto en el proceso, diseño y fabricación, como en la fase de mantenimiento, actualización y soporte. Hay transferencia de tecnología y no se requiere de complejas estructuras de infraestructura o logística para su comercio y exportación.

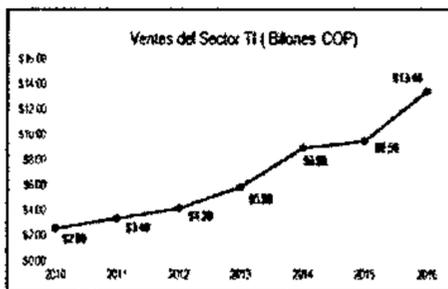
Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para el año 2015 la producción nacional de bienes y servicios TIC presentó un crecimiento de 5,2%. Por su parte, en el año 2016 la producción creció 2,0% y en el año 2017p 1,6%.³

² <https://poderoci.com/2017/12/22/la-revolucion-digital-los-desafios-2018/>.

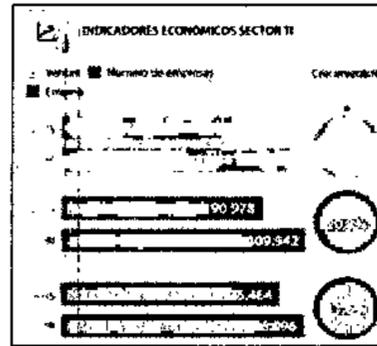
³ <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ptb/tic/04-sare/tic-2014-2017p.pdf>

Productos TIC CPC Vers. S.A.C.	Total producción nacional TIC			
	2014	2015	2016	2017 ⁵
Computadores y equipo periférico	4.290	2.957	3.247	3.263
Equipos de comunicación	5.875	5.428	5.956	7.138
Equipos electrónicos de consumo	124.248	122.239	164.719	149.076
Otros bienes y componentes TIC	5.725	6.202	6.990	15.061
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	442.264	447.781	362.072	270.842
Convenio TIC	4.971.880	5.252.416	4.896.773	5.145.732
Servicios de telefonía fija	3.016.743	3.505.180	3.478.773	3.294.875
Servicios de telefonía móvil	14.209.344	13.832.864	13.354.835	13.450.263
Servicios de otras telecomunicaciones	5.000.125	5.695.883	5.838.580	5.379.578
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	4.713.757	5.820.444	5.148.973	6.529.740
Servicios de manutención para equipos TIC	148.275	136.825	81.398	63.812
Servicios de reparación y servicios de fiabilidad	697.358	1.078.202	1.213.345	1.349.241
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	9.688.826	11.216.013	12.017.145	12.190.187
Servicios de alquiler/leasing de equipos TIC	1.304.436	1.406.264	1.063.338	1.056.896
Otros servicios TIC	2.802.257	2.405.905	2.475.433	2.253.266
Servicios de programación, distribución y mantenimiento de programas, y servicios audiovisuales y servicios asociados	3.966.432	4.287.249	4.614.875	4.682.874
Software de juegos*	(-)	(-)	(-)	(-)
Contenido en línea y servicios relacionados	173.940	138.362	150.339	238.797
Otros contenidos y servicios relacionados	230.857	318.756	328.516	257.048
Total Producción característica TIC	22.497.756	23.396.404	24.309.044	27.196.388
Otros productos no característicos TIC	74.047.210	79.057.800	78.340.634	76.781.374
Total Producción	127.444.971	133.243.984	134.638.678	133.977.762

Fuente: DANE, Cuenta Satélite TIC
 a) Provisional
 * La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que no es posible separar la producción nacional en estos servicios.

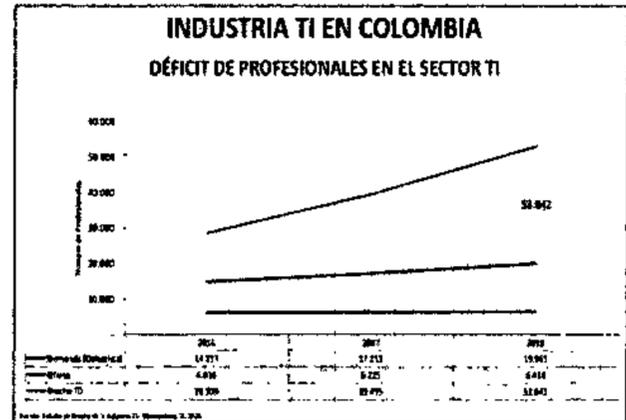


El negocio del software es muy dinámico en el país y según cálculos de Fedesoft, mueve alrededor de 13,5 billones de pesos anuales. Este es un sector que entre 2015 y 2016, demostró un crecimiento de 40% y el año 2017 aportó 1,6% del PIB anual al país.



En 2014, esta industria contaba con 4.016 empresas; al día de hoy registra 6.096. El 82% son microempresas, 13% pequeñas, 3% medianas y solo el 2% grandes que, sin embargo aportan el 74% de la facturación. Esta dinámica ha impactado la generación de empleo. Al finalizar 2016, este sector había generado 109.942 puestos de trabajo; es decir, 18.964 más que en 2015, lo que representa un aumento de 20,8%. Los datos también revelan que esta industria es relativamente nueva en el país.

El Observatorio reporta que 2.799 de las empresas del sector tienen en promedio de uno a cinco años, mientras que tan solo 68 cuentan con más de 26 años de creación.



Como es un sector con un crecimiento constante, también exige de un número de profesionales para operar; donde en el año 2016 se presentaba un déficit de 28.509 profesionales y para el año 2018 la brecha asciende a 53.042⁶.

⁶ https://www.gtp.com.co/documentos/2017/Plan%20negocios%202017/PN_FTP_Software_TI2017.pdf

En el año 2017, las empresas de este sector han exportado US\$169,6 millones, cifra en la que las empresas de TI aportaron US\$111,4 millones y las industrias creativas digitales, US\$58,2 millones. Estas ventas han estado dirigidas a los cinco continentes y a 44 mercados diferentes, dentro de los cuales se destacan Estados Unidos, Honduras, Argentina y México, además de nuevos mercados como Australia, Croacia e India⁵.

El principal obstáculo del crecimiento de este sector en Colombia y el mundo es la ilegalidad, en 2017, el 48% del software instalado en Colombia fue ilegal, según una encuesta realizada por Business Software Alliance (BSA). De acuerdo con la investigación, Brasil es el país con menos índices de piratería, con 46%. Luego se ubica México 49% y Chile 55%. La nación con el índice más alto de ilegalidad es Venezuela, con el 89%. El estudio señala que la tasa promedio de piratería en la región es del 52%⁶.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Con respecto al análisis técnico, se detallará a continuación las especificaciones que se requieren, de cada uno de los servicios que debe cumplirse de acuerdo a los requerimientos establecidos en la concertación y propuesta económica entre los proponentes y la entidad compradora.

ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7 que incluya el uso de las siguientes apis:

API's Places: Permite al usuario encontrar sitios concretos por medio de direcciones, nombres, municipio o punto de interés, además cuenta con funciones de autocompletado y búsqueda predictiva.

API's JavaScript (Dynamics Maps): Provee el mapa base que se emplea en las aplicaciones y sobre el cual se hacen las operaciones.

⁵ <https://www.cch.org.co/Cuentas/Cluster-de-Software-y-TI/Noticias/2017/Diciembre/La-industria-TI-y-de-contenidos-digitales-colombiana-exporta-mas-de-US-169-millones-en-el-2017>

⁶ <http://www.eltiempo.com/tecnofora/novedades-tecnologia/estudio-revela-que-el-48-por-ciento-del-software-instalado-en-colombia-es-ilegal-228156>

API's Geocoding: Se encarga de capturar los datos de ubicación para enviar a los diferentes servicios de las aplicaciones y retornar los datos específicos que desea presentar cada aplicación dicho punto.

Adicionalmente se requiere contar con el servicio de Send Grid para el envío de correos masivos para usuarios inscrito en encicla y en general usuarios que requiera contactar la entidad de manera masiva. Para esta operación la Entidad requiere los siguientes servicios por parte del proveedor:

1. Realizar el pago a Google por uso mensual vencido de API's places, JavaScript, Geocoding y SendGrid para portal web de Encicla y SIATA y aplicación móvil Área 24/7.
2. Brindar el soporte en caso de ser requerido en el uso de los API's
3. Efectuar el suministro y configuración de herramienta para visualizar los consumos generados por cada uno de los dos proyectos: ENCICLA Y APP ÁREA 24/7 en cada API empleada.
4. Realizar la configuración de las aplicaciones para que su cobro apunte a la cuenta de la Entidad en su proyecto específico.
5. Entregar mensualmente resumen de facturación y consumo de créditos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el análisis de oferta podemos distinguir que proveedores hay en el mercado nacional que suministren Licenciamiento de Google maps. El proveedor debe ser una persona jurídica en capacidad de proporcionar los servicios e insumos que cumplan las características y especificaciones técnicas requeridas.

Cabe mencionar que el software es propiedad de la compañía Google la cual es una multinacional estadounidense que desarrolla, manufactura, licencia y provee soporte de software, servidores, dispositivos electrónicos y servicios. Ellos no se encuentran directamente con una filial en el país, pero tienen diferentes proveedores(partners).

Servinformacion

... generamos valor y damos poder...
Attachment Name: Featured video... Support
Country: Colombia, Ecuador, Mexico, Peru... HQ
Office: Colombia, Bogotá

Specializations
Infrastructure, Data Analytics

Products
Google Maps Platform, Google Cloud Platform,
G Suite

Colombia

eSource Capital Inc.
Argentina - Colombia - Costa Rica - El Salvador -
España - Guatemala - Honduras - Italia - Mexico -
Nicaragua - Panamá - Perú - República
Dominicana

Specializations
Work Transformation

Expertise
Google Cloud Productivity

Products
Google Maps Platform, Google Cloud Platform,
G Suite, ... + 2

Softline Colombia

Softline operates globally, serving Google Cloud
services all over LATAM region - we have
offices in Colombia, Brazil, Ecuador, Peru, Costa
Rica, Chile, ...

Products
Google Maps Platform, Google Cloud Platform,
Chrome, ... + 2

Colombia

Fuente: Google

Atendiendo la Intención del Estado Colombiano de facilitar los procesos de adquisición de
productos de las entidades estatales en pro de la transparencia y eficiencia, es posible adquirir el
licenciamiento Microsoft mediante el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente a
través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde las funciones de Colombia Compra
Eficiente son:

- a. La formulación de políticas, planes y programas buscando optimizar la oferta y demanda
en el mercado de compra pública.
b. La racionalización normativa para una mayor eficiencia de las operaciones.
c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y
promover la eficiencia.
d. La coordinación con otras Entidades Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.
e. La elaboración de estudios, diagnósticos y estadísticas para mejorar la efectividad del
Sistema.
f. La absolución de consultas sobre la aplicación de las normas y expedir circulares sobre la
materia.
g. El apoyo al Gobierno en las negociaciones Internacionales en materia de compra pública.
h. El diseño, la organización y la celebración de Acuerdos Marco y otros instrumentos de
agregación de demanda.
i. El desarrollo de herramientas de e-procurement dentro del Sistema de Compra Pública.
j. El apoyo a los Proveedores para facilitar y mejorar su participación en el Sistema de
Compra Pública.
k. La difusión de mejores prácticas y la coordinación de los programas de capacitación con
otras Entidades Estatales.
l. El apoyo a las Entidades territoriales en la gestión de compras.
m. Colombia Compra Eficiente es miembro de la Red Interamericana de Compras
Gubernamentales (RICG).

El Acuerdo Marco permite a las Entidades Estatales adelantar un Proceso de Contratación rápido,
ágil y seguro, de una forma eficiente y económica, y establecer: (i) las condiciones para la
contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del
servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades
Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan los Servicios de Nube Pública; y (iii) las
condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades
Compradoras.

A través de este acuerdo marco, las Entidades Compradoras podrán adquirir la totalidad de los servicios
de nube pública de los siguientes Cloud Service Providers:

- Amazon Web Services
Google Cloud
Microsoft Azure

Oracle Cloud

En el ítem Google cloud se encuentra el servicio de apis de Google maps.

En los últimos tres años las Entidades Estatales del orden nacional hicieron compras de productos
y servicios Microsoft por \$139.500 millones en 213 procesos de contratación y comprometieron
anualmente recursos así: \$30.532 millones en 2012; \$46.183 millones en 2013; y \$62.796
millones en 2014.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con este análisis de demanda se pretende identificar cuales entidades estatales en el país han
solicitado previamente la adquisición de licencias de software para su correcta operación y
funcionamiento dado su objeto misional.

Table with 7 columns: No. de Proceso, Tipo de Proceso, Estado, Entidad, Objeto, Superficie y Ubicación de Ubicación, Cantidad, Precio (MILLONES). Rows include various procurement processes from entities like Alcaldía Municipal de Bogotá, Municipio de Occisa, etc.

Table with 4 columns: Objeto, Cantidad, Precio, Fecha de Contratación del Primer Contrato. Row: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO MICROSOFT PARA EL AMVA.

FUENTE: www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

Adquisiciones previas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha adquirido en años anteriores el servicio de
adquisición y renovación del licenciamiento Microsoft. A continuación, se muestra una lista de
contratos anteriores:

Table with 2 columns: Índice, Valor. Rows include contract details like 'ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO MICROSOFT PARA EL AMVA' and 'ACTUALIZAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT PARA LA PLATAFORMA SHAREPOINT DEL METAPORTAL DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS DEL AMVA'.



ESTUDIO DEL SECTOR

Índice	Valor
NÚMERO_CONTRATO	496
NOMBRE_CONTRATISTA	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA
AÑO	2011
OBJETO_CONTRATO	ADQUIRIR LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
VALOR_CONTRATO	406426590
IDENTIFICACION_CONTRATISTA	800058807-2

Índice	Valor
NÚMERO_CONTRATO	308
NOMBRE_CONTRATISTA	IG WEB SERVICES S.A.
AÑO	2010
OBJETO_CONTRATO	RENOVAR LAS PÓLIZAS DE SOPORTE (ASSURANCE) DEL SOFTWARE MICROSOFT QUE POSEE LA ENTIDAD
VALOR_CONTRATO	98100000
IDENTIFICACION_CONTRATISTA	900227873-3



ESTUDIO DEL SECTOR

PERSPECTIVA FINANCIERA

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá al ser una entidad autónoma financieramente, instituirá la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la adjudicación de los servicios que se requieren.

Para la realización del análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios previos; dicho estudio se basa en el sistema de costeo indirecto que consiste en realizar diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los servicios requeridos, con el objetivo de valorar a costos actuales los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

A continuación, se presenta el resumen consolidado del Presupuesto Oficial:

Cod. Matriz	Nombre del Servicio	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Valor Unitario	Precio Total	IVA	Total
CO-NP-01	Servicios en la Nube	1	Unidad	12	\$ 3,242,597.22	\$ 38,911,166.69	\$ -	\$ 38,911,166.69
CO-GE-02	Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor	1	Tasa	1	\$ 551,241.53	\$ 551,241.53	\$ 104,735.89	\$ 655,977.42
CO-MI-01	Servicio de Preparación para la migración	1	Precio por hora	2	\$ 170,000.00	\$ 340,000.00	\$ 64,600.00	\$ 404,600.00
CO-SO-02-01	SopORTE Premium	60	Precio por Hora	1	\$ 180,200.00	\$ 10,812,000.00	\$ 2,054,280.00	\$ 12,866,280.00

Total Servicios	IVA	Total
\$ 50,614,408	\$ 2,223,616	\$ 52,838,024



ESTUDIO DEL SECTOR

PERSPECTIVA DE RIESGOS

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas comercializadoras y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir los tipos de riesgos que se concluyen que el proceso puede afrontar. Estos riesgos son obligatorios de analizar de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150, Decreto 1082 de 2015, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y el documento CONPES 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Así mismo, se describe la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales en cumplimiento de lo establecido por el decreto 1082 de 2015, la cual incluye la categoría, impacto y valoración del riesgo.

De acuerdo con la documentación entregada por estas empresas, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato, esto con el fin de disminuir el riesgo en el que se pueda incurrir para la contratación de este tipo de elementos.

En conclusión, esta perspectiva evalúa las dificultades contractuales y los diferentes tipos de riesgos que se pueden presentar durante el desarrollo del contrato.

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: el contratista seleccionado no podrá aumentar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte de bienes (herramientas, consumibles) será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costos a la Institución.	Medio-bajo	Contratista



ESTUDIO DEL SECTOR

Categoría	Descripción	Impacto	Responsable
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar	Medio-Alto	Entidad-Contratista

	entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.		
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, igualmente estimará en los estudios previos las "EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO", de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, estas garantías no serán obligatorias según lo considere la Institución y su justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

- El estudio del sector tuvo como objetivo realizar el análisis del mercado (análisis de demanda y oferta) de las empresas relacionadas con el objeto del proceso de contratación, identificando en primer lugar los bienes y servicios objeto de la contratación, con el fin de conocer los subsectores económicos de mayor demanda, y de fijar los valores para los indicadores habilitantes financieros y organizacionales.
- Como resultado de dicha identificación, se obtuvieron los sectores de Actividades Informáticas, y de prestación de Otros Servicios Empresariales como los directamente impactados por el objeto de contratación. El sector del software y de las tecnologías de la información es considerado una industria de alta complejidad, lo que significa que la mano de obra empleada es muy calificada y el talento humano es un factor crítico en la cadena de valor de la industria.
- Los Acuerdos Marco hacen parte de las herramientas de agregación de demanda puestas en marcha por Colombia Compra Eficiente para hacer más fácil, ágil y seguro el sistema de compras y contratación pública.
- A través del Acuerdo Marco las Entidades Estatales pueden adquirir bienes y servicios Google, con las mejores condiciones en precios y calidad. De acuerdo con el estudio de mercado hecho por Colombia Compra Eficiente, en los últimos 3 años las Entidades Estatales del orden nacional han hecho compras superiores a los 139 mil millones de

pesos en productos y servicios. El crecimiento anual estimado de los contratos de este tipo es de 43 por ciento y en consecuencia hay una expectativa importante de ahorros.

- El sector de las Tecnologías de la Información en Colombia continúa en un desarrollo positivo y constante y el reto más grande para este año es mantener la curva de ascenso por medio de la contratación de personal calificado en las empresas, la capacitación y formación de nuevos talentos; además de la gestión de recursos financieros para generar inversión significativa en los nuevos desarrollos nacionales.
- La herramienta de Google maps es la única que puede proveer el servicio requerido para la Entidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS – CIBERGRAFÍA

Boletín técnico tercer trimestre, comunicación informativa DANE.
 SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública
 Informe de gestión 2017 sector comercio, industria y turismo.
 Organismo de Naciones Unidas en su Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.
<https://www.larepublica.co/economia/industria-de-software-colombiana-espera-lograr-ventas-por-18-billon-durante-2018-2586708>.
<http://www.portafolio.co/economia/colombiana-primer-trimestre-de-2018-517100>.
<http://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/crecimiento-del-pib-de-colombia-en-el-primer-trimestre-del-2018-217490>
<http://www.metropol.gov.co/institucional/planes/Plan%20de%20Gestion%202016-2019.pdf>
<https://economianegociosytecnologia.blogspot.com/2015/03/las-10-empresas-de-software-mas-grandes.html>
http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-8247_recurso_4.pdf
http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articulos-62276_archivo_pdf.pdf

<https://www.dinero.com/empresas/articulo/gasto-mundial-en-tecnologia-para-el-2018-segun-gartner/254476>
http://www.abc.es/internacional/abci-economia-latinoamericana-recupera-pero-solo-crecera-2-por-ciento-201801300147_noticia.html
<https://www.elespectador.com/economia/despejado-el-espacio-para-nuevo-recorte-de-tasas-articulo-749468>.
<https://www.dinero.com/pais/articulo/mayores-productores-software-latinoamerica/207076>
<https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Software-y-TI/Noticias/2017/Diciembre/La-industria-TI-y-de-contenidos-digitales-colombiana-exporto-mas-de-US-169-millones-en-el-2017>.
<http://www.metropol.gov.co/Planeacion/Paginas/Metropoli.aspx>
http://www.Clasificador_unspsc_diciembre2015

Elaboró:

María Clara Uribe G.

María Clara Uribe Garcés

Unidad de Sistemas de Información

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

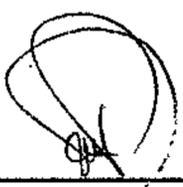
Fecha de vencimiento

Adquisición de una bolsa para servicio de uso de api's de google incluyendo su soporte para la operación de portal web Encicla y aplicación Área 24/7

Certifico que a la fecha de aprobacion de este documento, segun presupuesto de la vigencia fiscal 2020, existe apropiación disponible por valor de \$52,838,024 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre proyecto	C.Costos	Código	Valor (\$)
2301031935162011	Expansión y Operación del Sistema	3162000550	118	6,868,943
2303053039156701	Fortalecimiento Tecnológico para la	3156700521	157	45,969,081
Total				52,838,024

SOLO PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2020

Aprobó 

 SOR ISABEL VELEZ MONTOYA

Revisó ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA 

 SUBDIRECTOR FINANCIERO

Ruta Elaboración
 Nombre Usuario
 JOHANNA ANDREA HERRERA HENAO
 JOHANNA ANDREA HERRERA HENAO

PROGRAMA CONTABILIDAD Y PPTO.
 PROGRAMA CONTABILIDAD Y PPTO.

	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá está conformada por diez (10) municipios: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Caldas, Sabaneta y La Estrella. Es una Entidad Administrativa de carácter especial, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio, creada con el compromiso de consolidar el progreso y el desarrollo armónico de la gran Región Metropolitana, con funciones de planeación, autoridad ambiental y de transporte masivo y público, colectivo e individual, con radio de acción metropolitano, cuyas funciones están establecidas en la Constitución Política, en la Ley 1625 de 2013, en la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y demás normas complementarias que rigen a las Áreas Metropolitanas.

La Entidad dispone del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano- PIDM, el Proyecto Metrópoli 2008 – 2020, el cual marca su rumbo y orienta la consolidación de las estrategias definidas en el mismo, en el cual se plantea como visión al 2020 una región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable y participativa que cree y confía en sus instituciones”. Así mismo, enmarcada en el Proyecto Metropolitano SINERGIA, desarrolla acciones encaminadas a la consolidación del Sistema de Información Metropolitano mediante la integración de la información resultante del actuar en sus funciones misionales, como parte de su estrategia para afianzar la institucionalidad, autoridad y legitimidad del sistema político de alcance metropolitano.

En este mismo sentido la Resolución Metropolitana 1150 de 2015, establece que la Unidad de Sistemas de Información que será la llamada a liderar la Estrategia de Gobierno en Línea, debe liderar la actualización permanente de los portales institucionales, así como brindar acompañamiento a los Municipios que lo requieren para la transferencia de conocimientos, la administración y el soporte de sus portales.

Acorde con los lineamientos de la componente TIC para Gobierno Abierto, donde se debe procurar el acceso a los ciudadanos de la información pública y TIC para servicios, donde se busca conocer de una manera detallada las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés; actualmente la Entidad cuenta con dos programas de gran apropiación ciudadana que son: ENCICLA y APP ÁREA 24/7.

Dichos programas cuentan con un componente de divulgación y operación en plataformas tecnológicas; ENCICLA cuenta con un portal Web y la APP ÁREA 24/7 es un aplicativo móvil. Dichas plataformas son consultadas diariamente por los ciudadanos y debido a que entregan información detallada por zonas del Valle de Aburrá, emplean en sus componentes mapas de Google para lograr la geo codificación de los lugares y puntos de interés y entregar la información consultada por los usuarios.

Actualmente la aplicación Área 24/7 cuenta con 53.630 usuarios y aproximadamente 5.400 visitas diarias, a continuación se presentan las estadísticas de uso arrojadas por el centro de monitoreo del aplicativo.



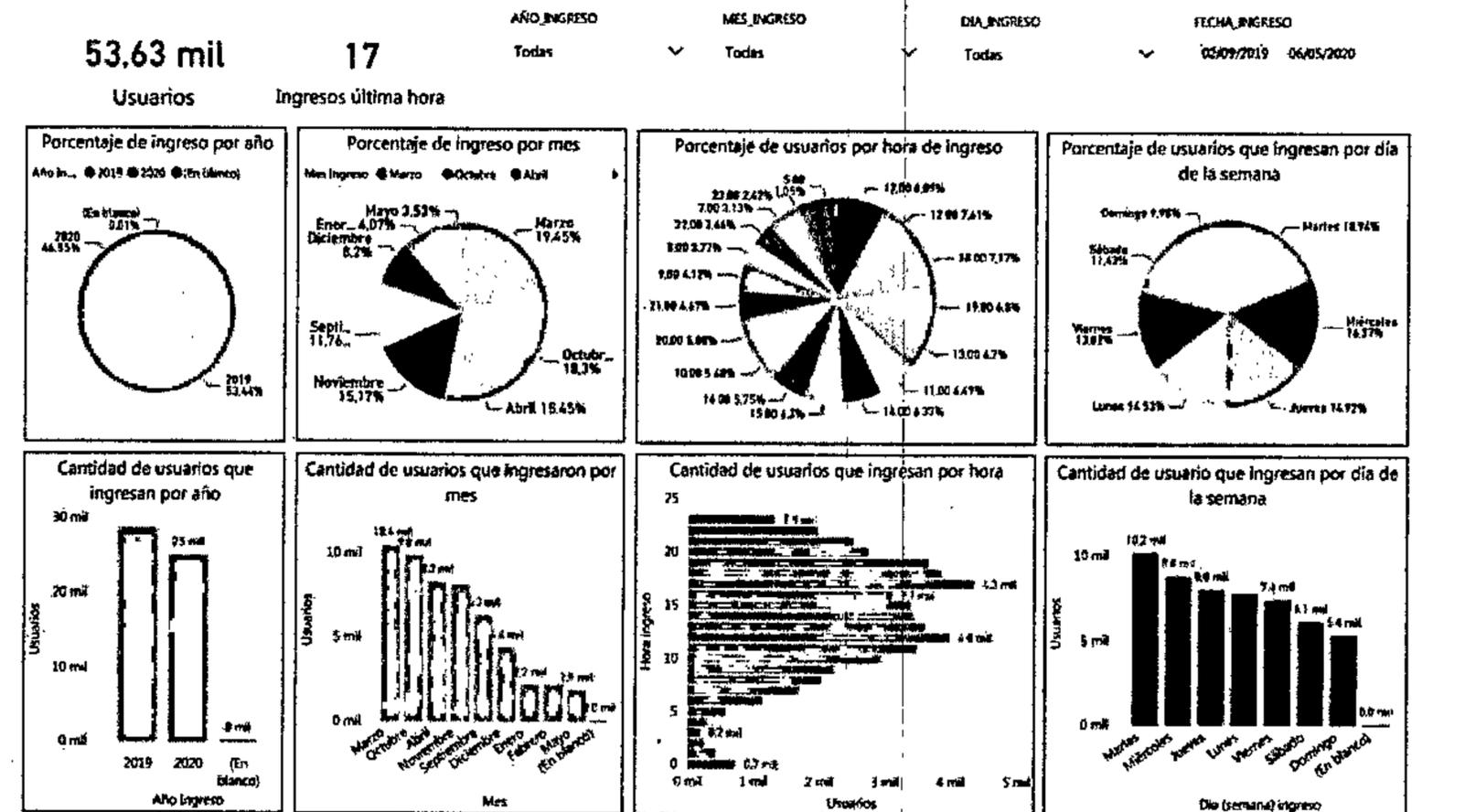


ESTUDIOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS

F-GJU-08

Versión 02

Fecha Versión:
2013/12/16



Encicla cuenta con más de 90.000 usuarios inscritos y un promedio de 2386 ingresos diarios al portal Web, teniendo en cuenta la modernización e integración de nuevas funcionalidades se espera incrementar dichas visitas aproximadamente en un 50%, es decir, llegar aproximadamente a 4700 visitas al mes.

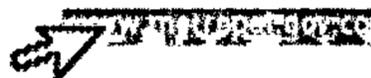
Debido a la actualización pronta de la información y la precisión de los mapas y usabilidad del aplicativo, las dos plataformas emplean APIs de Google Maps alojadas en la nube de Google, y sobre este servicio se pinta la información que se entrega a los usuarios, se usan componentes específicos de Google sobre los cuales se hace un cobro por uso o "consumo" que lleve a cabo cada usuario que acceda al aplicativo, dichos componentes son:

API's Autocomplete per sesión + Places: Permite al usuario encontrar sitios concretos por medio de direcciones, nombres, municipio o punto de interés, además cuenta con funciones de autocompletado y búsqueda predictiva:

API's JavaScript (Dynamics Maps): Provee el mapa base que se emplea en las aplicaciones y sobre el cual se hacen las operaciones.

API's Geocoding: Se encarga de capturar los datos de ubicación para enviar a los diferentes servicios de las aplicaciones y retornar los datos específicos que desea presentar cada aplicación a dicho punto.

Colombia Compra Eficiente ofrece la posibilidad de adquirir el servicio de uso de Apis de Google Maps requerido.



	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

La intención del presente estudio es adquirir el servicio de uso de apis de Google maps mediante el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde las funciones de Colombia Compra Eficiente son:

- a. La formulación de políticas, planes y programas buscando optimizar la oferta y demanda en el mercado de compra pública.
- b. La racionalización normativa para una mayor eficiencia de las operaciones.
- c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia.
- d. La coordinación con otras Entidades Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.
- e. La elaboración de estudios, diagnósticos y estadísticas para mejorar la efectividad del Sistema.
- f. La absolución de consultas sobre la aplicación de las normas y expedir circulares sobre la materia.
- g. El apoyo al Gobierno en las negociaciones internacionales en materia de compra pública.
- h. El diseño, la organización y la celebración de Acuerdos Marco y otros instrumentos de agregación de demanda.
- i. El desarrollo de herramientas de e-procurement dentro del Sistema de Compra Pública.
- j. El apoyo a los Proveedores para facilitar y mejorar su participación en el Sistema de Compra Pública.
- k. La difusión de mejores prácticas y la coordinación de los programas de capacitación con otras Entidades Estatales.
- l. El apoyo a las Entidades territoriales en la gestión de compras.
- m. Colombia Compra Eficiente es miembro de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

El Acuerdo Marco permite a las Entidades Estatales adelantar un Proceso de Contratación rápido, ágil y seguro, de una forma eficiente y económica, y establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan los Servicios de Nube Pública; y (iii) las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras.

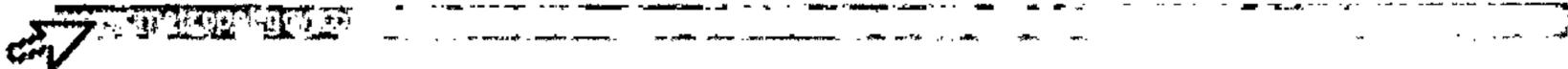
A través de este acuerdo marco, las Entidades Compradoras podrán adquirir la totalidad de los servicios de nube pública de los siguientes *Cloud Service Providers*:

- *Amazon Web Services*
- *Google Cloud*
- *Microsoft Azure*
- *Oracle Cloud*

En el ítem Google cloud se encuentra el servicio de apis de Google maps.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 OBJETO: El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, requiere la "ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API's DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7".



	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

2.2 ALCANCE: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Realizar el pago a Google por uso mensual vencido de API's places, JavaScript, Geocoding y SendGrid para portal web de EnCicla y SIATA y aplicación móvil Área 24/7.
2. Brindar el soporte en caso de ser requerido en el uso de los API's.
3. Efectuar el suministro y configuración de herramienta para visualizar los consumos generados por cada uno de los dos proyectos: ENCICLA Y APP ÁREA 24/7 en cada API empleada.
4. Realizar la configuración de las aplicaciones para que su cobro apunte a la cuenta de la Entidad en su proyecto específico.
5. Entregar mensualmente informe detallado de consumos.

2.3 MODALIDAD DE CONTRATO: El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección abreviada por Acuerdo Marco de precios.

2.4 PLAZO: El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución de un (1) año, contados a partir de la aprobación de la Orden de Compra de Colombia Compra Eficiente.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá como lugar de ejecución el municipio de Medellín.

2.6 SUPERVISIÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Supervisión del presente proceso será ejercida por el Servidor Público designado por la Subdirección interesada, toda vez que la Entidad cuenta con el personal especializado, de conformidad con el artículo 83 inciso 3 de la Ley 1474 de 2011 el Supervisor ejercerá, en nombre de la Entidad, la vigilancia y control integral sobre la ejecución del objeto contractual en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir a las partes la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la supervisión apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.

	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

De igual manera, en virtud de la vigilancia que se ejerce sobre los contratos, la realización de la Supervisión, implica un control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico previo a la autorización de los pagos que con recursos públicos realice la Entidad y por ello, no pueden existir ítems sin justificación alguna, esto incluye el control directo a los Costos Directos propuestos de tal forma que se compruebe su cumplimiento y así sujetar los pagos de las Actas de Pago y la Liquidación del Contrato a los ítems que realmente se ejecuten y por su valor respectivo, En todo caso no podrán superar el valor de la propuesta económica. Lo anterior en cumplimiento a orientaciones de la Contraloría General y Concejo de Estado derivados del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para todos los efectos del ejercicio de la supervisión, el supervisor deberá ceñirse a lo establecido en el Manual de Interventoría Contractual del Área Metropolitana del Valle de Aburrá adoptado mediante la Resolución Metropolitana No. 000144 de 2014 o aquellas que lo deroguen o modifiquen.

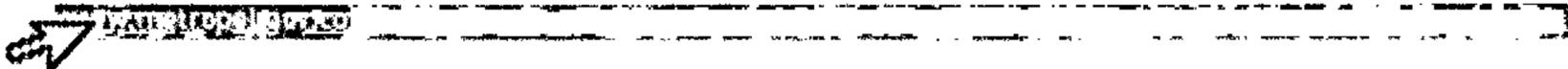
2.7 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANALISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015) Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como se evidencia en documento anexo que hace parte de estos Estudios Previos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN O FORMA DE CONTRATACION

La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

El Decreto 1082 de 2015 establece en el Artículo Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Que el Acuerdo Marco de Precios: Contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.



	<p style="text-align: center;">ESTUDIOS PREVIOS</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p>	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá considera procedente llevar a cabo la modalidad de contratación a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra eficiente, pues de esta manera honra los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, se considera procedente realizar la selección del contratista a través de un Acuerdo Marco de Precios para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7".

	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Variables y Análisis de Precios: Las variables determinantes del Presupuesto Oficial del proceso, se establecieron de acuerdo con:

- Valores históricos de consumo mensual de API's de Google, arrojados por la consola de aplicación de la App Área 24/7.
- Cantidad de usuarios activos en cada aplicación.
- Proyecciones de uso de envío de correo masivo.

El portal de Colombia compra eficiente, presenta el formato 64.amp-nubepublica3gv10-26-02-2020_0 en el que se hace la cotización del servicio a contratar. Allí se obtiene el enlace a la calculadora oficial de Google que es el siguiente: <https://cloud.google.com/maps-platform/pricing/?hl=es>. En este enlace se obtiene el valor total de llamado de cada api, a continuación se presentan dichos valores:

App Área 24/7 y EnCicla

API Google	Número de llamados promedio mensual	Valor total USD
Dynamic maps	103056	717.11
Geocoding	4205	21.03
Autocomplete per session + places	3586	60.96
Subtotal App Área 24/7 mensual		799.1

EnCicla

	Número de correos	Valor total USD
SendGrid (envío de correo masivo)	Hasta 40.000	14.95

TOTAL MENSUAL	814.05
TOTAL ANUAL	9768.6
TRM	\$ 3,983.29
TOTAL	\$ 38,911,167



	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

El consolidado de este ítem arrojado por Colombia compra eficiente es el siguiente:

Cod. Matriz	Nombre del Servicio	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Valor Unitario	Precio maximo autorizado	Precio Total	IVA	Total
CO-NP-01	Servicios en la Nube	Unidad	12	\$ 3,242,597	\$ 3,242,597	\$ 38,911,167	\$ -	\$ 38,911,167

En el proceso de cotización de Colombia compra eficiente, se incluyen los ítems que son obligatorios correspondientes a la tasa de intermediación gestionada por el proveedor y el servicio de preparación para la migración, los valores de estos servicios arrojados en la cotización son los siguientes:

Cod. Matriz	Nombre del Servicio	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor Unitario	Precio maximo autorizado	Precio Total	IVA	Total
CO-GE-02	Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor	Tasa	1	Und	\$ 551,242	\$ 551,242	\$ 551,242	\$ 104,736	\$ 655,977
CO-MI-01	Servicio de Preparación para la migración	Precio por hora	2	Hora	\$ 170,000	\$ 170,000	\$ 340,000	\$ 64,600	\$ 404,600

Adicionalmente se requiere contar con servicios profesionales de soporte premium de los servicios, para la instalación de este servicio, configuración de proyectos en la cuenta asociada para la facturación y ajustes en caso de ser requeridos al código fuente para el consumo de las apis, adicionalmente se requiere disponibilidad 7*24 para la atención de casos e incidencias. Se adjunta ficha técnica del soporte entregada por Colombia compra eficiente.

Este soporte se encuentra en Colombia compra eficiente, se encuentra con el Código matriz CO-SO-02-01 y se ha cotizado un valor de 60 horas para el total del contrato obteniendo el siguiente valor:

Cod. Matriz	Nombre del Servicio	Cantidad de horas	Valor Unitario	Precio maximo autorizado	Precio Total	IVA	Total
CO-SO-02-01	Soporte Premium	60	\$ 180,200	\$ 180,200	\$ 10,812,000	\$ 2,054,280	\$ 12,866,280

	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

A continuación se presenta la consolidación de los ítems del presupuesto y la cotización realizada.

Cod. Matriz	Nombre del Servicio	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Valor Unitario	Precio Total	IVA	Total
CO-NP-01	Servicios en la Nube	1	Unidad	12	\$ 3,242,597.22	\$ 38,911,166.69	\$ -	\$ 38,911,167
CO-GE-02	Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor	1	Tasa	1	\$ 551,241.53	\$ 551,241.53	\$ 104,735.89	\$ 655,977
CO-MI-01	Servicio de Preparación para la migración	1	Precio por hora	2	\$ 170,000.00	\$ 340,000.00	\$ 64,600.00	\$ 404,600.00
CO-SO-02-01	Soporte Premium	60	Precio por Hora	1	\$ 180,200.00	\$ 10,812,000.00	\$ 2,054,280.00	\$ 12,866,280.00

Total Servicios	IVA	Total
\$ 50,614,408	\$ 2,223,616	\$ 52,838,024

Se adjunta documento oficial de cotización obtenido en Colombia compra eficiente.

Acorde a lo expuesto se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Se determinó el Consumo por aplicativo y costo por consumo mensual.
- ✓ Los precios de consumo son los establecidos por Google.
- ✓ La valoración del Costo por consumo mensual se hace en Dólares, el cual luego se proyectó a Costo Anual y como tal así se proyectó el Presupuesto Oficial para luego una vez aplicada la TRM, hacer la conversión a Pesos Colombianos.
- ✓ Una vez establecido el consumo por Aplicativo y su costo anual en Dólares, se aplicó la TRM para hacer la conversión del Presupuesto Oficial en pesos colombianos. Para definir la TRM la guía de Colombia compra eficiente establece lo siguiente:

"la TRM de acuerdo con la Cláusula 8 del Acuerdo Marco: "Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes."



	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

La TRM debe ser la que publica el banco de la república. Esta puede ser consultada en <http://obieebr.banrep.gov.co/>, o en el enlace que aparece en <http://www.banrep.gov.co/es/trm>."

De acuerdo con esto, se tomó la TRM expuesta por el banco de la república del día 30 de Abril de 2020 correspondiente a \$3983.29

- ✓ IVA: Colombia compra eficiente en el proceso de cotización indica los ítems que tienen IVA. Como se evidencia en los cuadros anteriores los consumos de Google no tienen IVA de acuerdo a la nueva reforma tributaria Art. 187 de la ley 1819, modificando el Art 476 del ET.

Cabe anotar que se pueden presentar aumentos por mayores números de ingresos de los usuarios a cada aplicativo por campañas que se realicen, épocas de contingencias ambientales y demás, una ventaja del plan es que se paga por el consumo que se tenga.

Acorde a lo anterior, para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, se partió de la viabilidad técnica y económica realizada y aprobada por la Subdirección de Planeación Integral y la cotización hecha en la plataforma de Colombia compra eficiente la cual arrojó un Presupuesto Oficial que permitirá cubrir los costos en que se incurra con ocasión del desarrollo de este contrato

4.2. Análisis del sector económico: Una vez recopilada la información de la necesidad que se pretende atender a través del presente proceso, se determinó la viabilidad técnica y su viabilidad económica, para ello el Área Técnica, previendo que el Presupuesto Oficial se debe establecer sobre precios de mercado, realizó la consulta en el portal de Colombia compra eficiente que cuenta con los acuerdos marco de precios para cada servicio requerido y que para los precios de consumo de las apis se basa en las fuentes oficiales de Google ya que estos precios son estándar. Los factores tenidos en cuenta para la elaboración del Presupuesto Oficial obedecen a estos precios estándar definidos por google

del mercado, estableciendo un valor promedio según el Estudio de Mercado realizado. El cual se anexa a este documento como Estudio de Mercado y que sirvió para establecer el Presupuesto Oficial.

OFERTA DEL BIEN O SERVICIO:

Actualmente el uso de este servicio alojado en la nube de Google, puede ser adquirido por medio del portal de Colombia compra eficiente

4.3. Presupuesto Oficial:

De acuerdo con la cotización oficial obtenida en el portal de Colombia compra eficiente el consolidado es el siguiente:

	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

Cod. Matriz	Nombre del Servicio	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Valor Unitario	Precio Total	IVA	Total
CO-NP-01	Servicios en la Nube	1	Unidad	12	\$ 3,242,597.22	\$ 38,911,166.69	\$ -	\$ 38,911,166.69
CO-GE-02	Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor	1	Tasa	1	\$ 551,241.53	\$ 551,241.53	\$ 104,735.89	\$ 655,977.42
CO-MI-01	Servicio de Preparación para la migración	1	Precio por hora	2	\$ 170,000.00	\$ 340,000.00	\$ 64,600.00	\$ 404,600.00
CO-SO-02-01	Soporte Premium	60	Precio por Hora	1	\$ 180,200.00	\$ 10,812,000.00	\$ 2,054,280.00	\$ 12,866,280.00

Total Servicios	IVA	Total
\$ 50,614,408	\$ 2,223,616	\$ 52,838,024

Por lo tanto, el presupuesto estimado para el proceso de contratación es de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS (\$52.838.024) IVA incluido

Para valorar el Presupuesto Oficial, se tomó la TRM de \$3.983.29 de acuerdo al instructivo de Colombia compra eficiente.

El proponente deberá tener presente que su propuesta no puede exceder el Presupuesto Oficial SO PENA DE RECHAZO.

Se entiende que los proponentes con la presentación de la propuesta económica tienen consideradas las variables financieras que puedan afectar o incidir en sus costos hasta la finalización del Contrato y recibo a satisfacción del mismo.

4.4. Disponibilidad Presupuestal: Para la ejecución del objeto del presente proceso, la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera certifica que EL ÁREA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°, debidamente Certificados por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y contenida en documento que se anexa.

Teniendo en cuenta que dichos servicios son para el uso de Encicla y la App Área 24/7, a continuación se presenta el porcentaje de participación de cada proyecto en el total del contrato:

Valor total proyecto	Uso Encicla	Aporte Encicla	Uso Área 24/7	Aporte App Área 24/7
52838024	13%	\$ 6,868,943	87%	\$ 45,969,081



	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

Estos porcentajes de participación fueron calculados de acuerdo a los valores de consumo de cada aplicativo y su cantidad de usuarios e ingresos, enunciados en este documento.

Valor	Código Rubro	No. de Disponibilidad
\$52.838.024	1620- 1567	799 DE 2020

El Servidor Público designado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá al llevar el control, seguimiento y correcto manejo y ejecución financiera de los recursos, debe prever para ello, en el Informe de Supervisión, discriminar la ejecución financiera acorde a la distribución de los rubros presupuestales definidos en el Certificado de Disponibilidad expedido.

Los recursos destinados por la Entidad corresponden a la vigencia 2020, por lo tanto deberán ser ejecutados y legalizados en su totalidad en la respectiva vigencia.

4.5. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes Autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes Autoridades Ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables y comprobables para el objeto y alcance del presente proceso.

Adicionalmente, la Entidad precisa lo siguiente:

- El presente proceso contractual configura un hecho generador por lo cual incluye IVA para los ítems asociados a servicios y no tiene IVA para el uso de APIS DE Google de acuerdo a la nueva reforma tributaria Art. 187 de la ley 1819, modificando el Art 476 del ET.
- El presente proceso genera obligación tributaria con respecto al **Impuesto de Industria y Comercio, en el (los) Municipio(s)** donde será ejecutado el objeto contractual, a la tarifa establecida en el Estatuto Tributario de dicho Ente Territorial. Este Impuesto no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos, porque es deducible en un 100%, según el Artículo 115 del Estatuto Tributario.
- La Entidad, es Agente Retenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario Nacional,
- Asimismo, tiene la calidad de Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas, de conformidad con el artículo 437-2 del Estatuto Tributario Nacional por lo tanto, se encuentra obligada a cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa referida
- También es Agente Retenedor del Impuesto de Industria y Comercio para los Municipios de Envigado, Medellín, Caldas y Barbosa y en general para los Municipios que así lo determinen en sus Estatutos Tributarios, por lo tanto, se encuentra obligada a cumplir con las disposiciones y tarifas establecidas para los Agentes Retenedores en los Estatutos Tributarios de cada Ente Territorial referido.
- La Entidad no es sujeto activo por concepto de Estampillas de ninguna naturaleza.

4.5. Forma de Pago: El Área Metropolitana pagará al CONTRATISTA, el valor total del contrato en un único pago, una vez se expida la orden de compra en la plataforma, previa aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor designado por la Entidad, quien mediante el

	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

Informe de Supervisión dará su conformidad, en virtud de los requerimientos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el lleno de los requisitos tributarios por parte del Contratista para efectos de deducciones.

El CONTRATISTA deberá radicar en el archivo de EL ÁREA, los siguientes documentos para la aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor; este trámite debe realizarse durante el mismo mes de expedición de la factura o documento equivalente:

- Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales establecidos en el Estatuto Tributario. Previendo que, para la recepción de Facturas Electrónicas, la Entidad habilitó el correo electrónico facturacionelectronica@metropol.gov.co.
- En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato y detallar el concepto del bien o servicio que se está prestando o vendiendo.
- Acreditación del pago de los aportes por concepto de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago de las obligaciones se efectuará en la Tesorería de EL ÁREA. ó consignado en la Corporación o Banco que designe EL CONTRATISTA mediante certificación bancaria, la cual debe contener el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera donde serán girados los recursos, de conformidad con las fechas de corte y requisitos para pagos definidas en la Resolución Metropolitana No. 000321 de 2014.

El contratista deberá entregar a la Entidad mensualmente el resumen de facturación de Google mes vencido con el detalle del pago.

Para efectos del pago de las obligaciones, EL ÁREA a través de la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realizará las deducciones por conceptos tributarios en los porcentajes vigentes, de conformidad con las normas de orden nacional y territorial que rigen esta materia.

Los recursos apropiados para el desarrollo del presente objeto contractual, deberán ser ejecutados y cobrados por el contratista dentro de la respectiva vigencia fiscal.

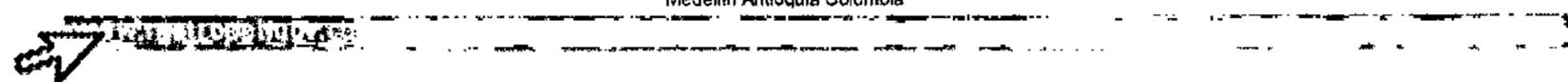
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

No aplica

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No Aplica

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS



	ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS	F-GJU-08
		Versión 02
		Fecha Versión: 2013/12/16

Para el presente proceso no aplica la exigencia de garantías, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios Marco CCE-908-1-AMP-2019 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

8. ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1. ALCANCE:

Las actividades a ejecutar por el Contratista son las mismas especificadas en el Numeral 2.2

8.2. OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

Clausula 13 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-908-1-AMP-2019

8.3. OBLIGACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ:

Clausula 12 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-908-1-AMP-2019

8.4 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Clausula 11 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-908-1-AMP-2019

9. FICHAS TÉCNICAS

NO APLICA.

10. PRECIO MÁXIMO

NO APLICA.

FIRMA SUBDIRECTOR RESPONSABLE:	 ALVARO ALONSO VILLADA Subdirector (E) Planeación Integral





ESTUDIOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS

F-GJU-08

Versión 02

Fecha Versión:
2013/12/16

PROYECTÓ:

Maria Clara Uribe G.
MARIA CLARA URIBE GARCÉS
Sistemas de Información

GRUPO PROFESIONAL DE
APOYO:

Hernán Darío Elejalde López
HERNAN DARIO ELEJALDE LOPEZ
Líder Sistemas de Información

Maria Clara Uribe G.
MARIA CLARA URIBE GARCÉS
Equipo Sistemas de Información

Orlando Carrillo Ochoa
ORLANDO CARRILLO OCHOA
Equipo Asesoría Jurídica Administrativa

Huber Gutiérrez Echeverri
HUBER GUTIERREZ ECHEVERRI
Equipo Gestión de Contratos

Oswaldo Gómez Román
OSWALDO GÓMEZ ROMÁN
Equipo Gestión de Contratos – Rol Financiero



"AGUILLÓN DE LA BOLSA PARA SERVICIO DE UNO DE UNO DE LOS DUEÑOS HELANDO SU SERVIDOR PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL YER ENCLICA Y APLICACIÓN AREA 1.07"

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
2	Material de consumo	Material	2	2	4	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
3	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
4	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
5	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
6	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
7	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
8	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.

Tabla de valoración del riesgo

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
2	Material de consumo	Material	2	2	4	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
3	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
4	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.
5	Material de consumo	Material	1	2	2	Material de consumo para el desarrollo de la obra.

Detalles de Cotización
Nube Pública 20

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad
Dirección de la Entidad
NIT Code
Nombre Funcionario Comprador

Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Carrera 53 de A-31
Medellín
Alvaro Arango Villada García

NIT
Correo de contacto
Teléfono de contacto

8 905 844 233
metro.urbe@metropoli.gov.co
3 866 000

Resumen de Cotización

Tasa de intermediación	Gestionados por el Proveedor	Valor			
		\$ 5.963,29			
Cloud Service Provider	Segmento	Link Catálogo Productos/Servicios	Link Calculadora	USD	Valor
Según 1 Amazon	No	https://aws.amazon.com/es/products/	https://calculator.s3.amazonaws.com/index.html	\$	\$
Según 2 Google	SI	https://cloud.google.com/products/	https://cloud.google.com/products/calculator/	\$	614,05 \$ 3.242.597,22
Según 3 Microsoft	No	https://azure.microsoft.com/es-es/services/	https://azure.microsoft.com/en-us/pricing/calculator/	\$	\$
Según 4 Oracle	No	https://www.oracle.com/en/cloud/	https://cloud.oracle.com/en_US/cost-estimator	\$	\$

Cantidad de filas:

Paquete de servicios										Valores					
Item	Cod. Mater.	Nombre del servicio	Tipología	Característica 1	Característica 2	Unidad med.	Unidad y Canteo med.	Cantidad de items	Unidad y precio unit.	Valor (Unidad)	Precio de nuevo artículo	Valor (Canteo med.)	Precio Total	P.A.	Total
1	CO-NP-01	Servicios en la Nube	NA	NA	NA	Unidad		12	Und	\$ 3.242.597,22	\$ 3.242.597,22	\$ 3.242.597,22	\$ 38.911.158,89	\$	\$ 38.911.158,89
2	CO-GE-02	Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor	Servicio de Computación en la Nube	NA	NA	Tasa		1	Und	\$ 561.241,85	\$ 561.241,85	\$ 561.241,85	\$ 674.735,86	\$	\$ 674.735,86
3	CO-M-01	Servicio de Preparación para la migración	Servicios de migración	NA	NA	Precio por hora		2	Hour	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ 64.800,00	\$	\$ 64.800,00
4	CO-SO-02-01	Soporte Premium	Servicios profesionales	NA	NA	Precio por Hora		1	Hour	\$ 180.200,00	\$ 180.200,00	\$ 10.812.000,00	\$ 10.812.000,00	\$	\$ 12.858.200,00

1. Si requiere agregar o eliminar filas.

Cloud Services	P.A.	Total
\$ 38.911.158,89	\$ 2.223.415,85	\$ 52.950.924,11

Otras tarifas adicionales:

Señal de servicios e instalaciones (estampillas)

No.	Descripción	Porcentaje
	Plan de servicio e instalación Gravámenes	0,56%

Maps Embed API	FREE	Unlimited Loads	\$0
Maps SDK for Android	FREE	Unlimited Loads	\$0
Maps SDK for iOS	FREE	Unlimited Loads	\$0

Maps JavaScript API	\$7	103054	\$717.11
---------------------	-----	--------	----------

Static Street View
 Display a non-interactive Google Street View 360 panoramic or thumbnail image
\$7
 PER 1000 REQUESTS

Dynamic Street View
 Display an interactive Google Street View 360 panoramic or thumbnail image
\$14
 PER 1000 REQUESTS

https://developers.google.com/maps/documentation

Funciones y precios

Las suscripciones se renuevan automáticamente al final del ciclo de suscripción.

	Free	Essentials 40K	Essentials 100K	Pro 100K	Pro 300K	Pro 700K	Premier 1.5M	Premier 2
	0,00 \$/mes	14,95 \$/mes	29,95 \$/mes	79,95 \$/mes	199,95 \$/mes	399,95 \$/mes	759,95 \$/mes	655,95 \$/mes
	SUSCRIBIRSE	SUSCRIBIRSE	SUSCRIBIRSE	SUSCRIBIRSE	SUSCRIBIRSE	SUSCRIBIRSE	SUSCRIBIRSE	SUSCRIBIRSE
Emails per month	12.000	40.000	100.000	100.000	300.000	700.000	1.500.000	2.500.000
Flexible Web and SMTP APIs	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Support for Development Frameworks including Go, Ruby, Python, PHP, Node.js and more	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Advanced IP and User Management				✓	✓	✓	✓	✓
Advanced Analytics and Reporting	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Customized Whitelabeling				✓	✓	✓	✓	✓

Autocomplete

Type ahead place predictions based on location or text-based geographic searches

\$17* PER 1000 REQUESTS

APIs	PRICE PER 1000 REQUESTS	USAGE	MONTHLY COST
Autocomplete - Per Request	\$2.83	3584	
ADD-ONS: Contact Data add \$5 Atmosphere Data add \$5			
Autocomplete + Place Details - Per Session	\$17	3584	\$60.96

Los primeros 200 USD que gastas son gratis cada mes

MAPS

ROUTES

PLACES

Geocoding

Convert addresses to and from geographic coordinates

\$5 PER 1000 REQUESTS

APIs	PRICE PER 1000 REQUESTS	USAGE	MONTHLY COST
Geocoding	\$5	4204	\$21.03

[Empty box]

App Área 24/7 y EnCicla		Valor cada llamada en USD		Valor total USD
API Google	Número de llamados promedio mensual	0 a 100.000	100.001-500.000	
Dynamic maps	183056	0,007	0,0056	1025,1136
Geocoding	8304	0,005	0,004	41,52
Places	4502	0,017	0,0136	76,534
Subtotal App Área 24/7 mensual				1143,1676

EnCicla			
	Número de correos	Valor mensual en USD	Valor total USD
SendGrid (envío de correo masivo)	Hasta 40.000	14,95	14,95

GRAN TOTAL	1158,1176
Descuento mensual google	200
Valor total mensual aproximado	958,1176 TRM
Valor aproximado de consumo en un año USD	11497,4112
TOTAL	\$ 41.401.143

3600,91

Horas soporte instalación

Valor promedio hora	Número de horas	Total
\$ 143.308	60	\$ 8.598.480

Valor total operación	\$ 49.999.623
-----------------------	---------------

Código	CO-SO-02
Categoría	Complementarios
Subcategoría	Soporte
Servicio	Soporte Premium
Alcance del servicio	<p>Permite que la Entidad adquiera servicios de soporte con tiempos de atención superiores a los ofrecidos por el servicio básico de soporte que incluye las condiciones transversales del Acuerdo Marco.</p> <p>Adicionalmente, el servicio de soporte premium incluye asesoría en los siguientes aspectos sobre los servicios contratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos y mejores prácticas para migración - Procedimientos y mejores prácticas para la implementación - Procedimientos y mejores prácticas para la optimización - Procedimientos y mejores prácticas para el diseño e implementación - Procedimientos y mejores prácticas para el ajuste de rendimiento - Procedimientos y mejores prácticas para robustecer la seguridad - Incrementar el rendimiento - Mejorar la confiabilidad y la capacidad de recuperación - Mejorar la seguridad
Servicios relacionados	Todos los servicios del Acuerdo Marco
Unidad de facturación del servicio	Por hora Por mes
Característica requerida	Descripción del requerimiento
Canales de atención para el soporte de los servicios de Nube Pública	<ul style="list-style-type: none"> - El Proveedor debe contar con un esquema de soporte remoto para los Servicios de Nube Pública para atender los incidentes y problemas que tengan las Entidades Compradoras sobre los servicios contratados. - Las Entidades Compradoras son las responsables del soporte de sus datos e información, del software propio o de terceros diferentes al Proveedor de Servicios de Nube Pública. <p>El esquema de soporte del Proveedor debe estar conformado por los siguientes canales de atención, recursos de soporte y características:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Una (1) línea telefónica fija o celular (móvil) con disponibilidad 7x24 con cobertura nacional, para atender consultas y dar solución de incidentes de los servicios contratados. B. Un (1) canal de correo electrónico con disponibilidad 7x24, para atender consultas y dar solución de incidentes de los servicios contratados. C. Un (1) sistema de soporte de tickets 7x24. El sistema debe permitir crear tickets y hacer seguimiento al estado de cada ticket abierto. El Personal de soporte del Proveedor debe garantizar que los tickets: <ul style="list-style-type: none"> - Sean registrados, clasificados y asignados según su criticidad. - Sean resueltos en los tiempos acordados en los ANS. - Tengan un seguimiento adecuado. D. El CSP debe contar con una base de conocimiento que contiene respuestas a las preguntas más frecuentes relacionadas con los servicios de Nube Pública, documentación técnica de cada servicio, foros y blogs. <p>Nota 1: El personal del Proveedor que presta el Soporte a través de la línea telefónica lo debe realizar en castellano. Los demás canales de Soporte y los recursos de Soporte podrán estar en Inglés. Nota 2: La Entidad Compradora debe usar la línea telefónica para reportar incidentes y hacer solicitudes. Nota 3: El Proveedor debe escalar al CSP cualquier incidente y solicitud que no pueda resolver directamente, debe realizar seguimiento al caso y mantener Informada a la Entidad Compradora.</p>
Tipo de incidentes y solicitudes	<p>El Proveedor debe solucionar los incidentes y problemas una vez sean registrados el sistema de tickets, en un término no mayor al que se especifica a continuación de acuerdo a su nivel de prioridad.</p> <p>El Proveedor debe clasificar los tickets según el nivel de criticidad para la Entidad Compradora, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:</p> <p>Prioridad 1: Emergencia - Fallos en la infraestructura y problemas operacionales de los servicios (Red, software, aplicaciones y configuración) entregados por el Proveedor y que generen una indisponibilidad crítica del negocio de la Entidad Compradora. Tiempo de solución: ver siguiente hoja "ANS".</p> <p>Prioridad 2: Degradación en el servicio - Fallos en la infraestructura y problemas operacionales de los servicios (Red, software, aplicaciones y configuración) entregados por el Proveedor, que afectan el desempeño o confiabilidad de los procesos de negocio de la Entidad Compradora. Solicitudes de asesoramiento para la configuración, implementación y administración de servicios. Tiempo de solución: ver siguiente hoja "ANS".</p> <p>Prioridad 3: Solicitudes: - Solicitudes de soporte menores o de información que no tienen impacto en los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Solicitud de información técnica de los servicios, solicitudes de documentación de servicios, solicitudes de información y aclaraciones acerca del uso y operación de los servicios. Tiempo de solución: ver siguiente hoja "ANS".</p>
Reportes de gestión del soporte técnico de los servicios	<p>El Proveedor debe entregar reportes mensuales del esquema de soporte que refleje como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de incidentes reportados según el nivel de criticidad - Relación de los incidentes resueltos y no resueltos. - Tiempo que tomó la solución de los incidentes reportados y descripción de la solución dada.
Documento de ANS relacionado	Siguiente hoja "ANS"

Nombre de la Empresa: [Redacted]
 Dirección de la Empresa: [Redacted]
 Nombre del Representante: [Redacted]

Nombre de la Empresa: [Redacted]
 Dirección de la Empresa: [Redacted]
 Nombre del Representante: [Redacted]

Nombre de la Empresa: [Redacted]
 Dirección de la Empresa: [Redacted]
 Nombre del Representante: [Redacted]

Cotización

Generados por el Proveedor

Seguros	Web Catalogo Proveedor/Servicio	Link Cotizador	USD	Valor
No	https://www.emerson.com/es/produccion/	https://cloud.google.com/production/	\$	\$
Si	https://cloud.google.com/production/	https://cloud.google.com/production/	\$	814.05
No	https://www.microware.com/es/produccion/	https://cloud.google.com/production/	\$	\$
No	https://www.oracle.com/produccion/	https://cloud.google.com/production/	\$	\$

Item	Código	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Original	Valor Actualizado	Porcentaje de Descuento	Valor Original	Valor Actualizado	Valor Original	Valor Actualizado	Valor Original	Valor Actualizado
1	COAP-01	Servicio en la nube	NA	1	3242.9732	3242.9732	3242.9732	3242.9732	0.00%	3242.9732	3242.9732	3242.9732	3242.9732	3242.9732	3242.9732
2	CO-02	Tasa de implementación para cambios por proveedor	NA	1	713.7136	713.7136	713.7136	713.7136	0.00%	713.7136	713.7136	713.7136	713.7136	713.7136	713.7136
3	CO-03	Servicio de Preparación para la migración	NA	1	117.0000	117.0000	117.0000	117.0000	0.00%	117.0000	117.0000	117.0000	117.0000	117.0000	117.0000
4	CO-04-01	Soporte Premium	NA	1	461.1958	461.1958	461.1958	461.1958	0.00%	461.1958	461.1958	461.1958	461.1958	461.1958	461.1958
Total											10000.0000	10000.0000	10000.0000	10000.0000	

Condiciones de venta: [Redacted]
 Condiciones de pago: [Redacted]
 Plazo de entrega: [Redacted]

Huber Yamil Gutiérrez Echeverri

De: Diego Armando Castaño Arbeláez
Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 11:51 a.m.
Para: María Clara Uribe Garcés
CC: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri
Asunto: RE: Proceso marco de precios de Nube privada III, de la TVEC de Colombia Compra Eficiente, evento No 86367

Compañeros buenos días, para informarles que hoy se termina este evento y se han recibido 4 respuestas (ofertas)

Nube Privada III - Evento 86367 Activo

Fin del evento
 pausar el evento



Configuración Tiempo Detalles Proveedores Respuestas

Artículos y lotes

Cerrado

Respuestas

Vista **Todo** Avanzado

proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
ASIC		02/06/20 21:37 -0500	Cerrado	Cerrado	Cerrado	
CenturyLink Colombia S.A.		02/06/20 15:43 -0500	Cerrado	Cerrado	Cerrado	
FX Networks Colombia SAS		05/06/20 09:40 -0500	Cerrado	Cerrado	Cerrado	
Intemexa en la nube		09/06/20 11:23 -0500	Cerrado	Cerrado	Cerrado	

Por página 15 | 45 | 00

Quedo atento.
Saludos,



DIEGO ARMANDO CASTAÑO ARBELÁEZ

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 306

www.metropol.gov.co



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Diego Armando Castaño Arbeláez
Enviado el: viernes, 05 de junio de 2020 4:04 p. m.
Para: María Clara Uribe Garcés
CC: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri
Asunto: RE: Proceso marco de precios de Nube privada III, de la TVEC de Colombia Compra Eficiente, evento No 86367

Compañeros buenos días, para informarles con base al asunto, que se han recibido dos respuestas al día de hoy, sin ninguna observación.

Nube Privada III - Evento 86367 ACTIVO

Fin del evento **04** días
 pausar el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Respuestas

☰ Artículos y lotes

Cerrado

🔍 Respuestas

Vista Todo Avanzado Buscar						
proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	A
CenturyLink Colombia S.A.		02/06/20 15:43 -0500	Cerrado	Cerrado	Cerrado	
IFX Networks Colombia SAS		05/06/20 09:40 -0500	Cerrado	Cerrado	Cerrado	

Saludos,



DIEGO ARMANDO CASTAÑO ARBELÁEZ

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 306

www.metropol.gov.co



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metropol.gov.co Medellín; Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Diego Armando Castaño Arbeláez

Enviado el: miércoles, 03 de junio de 2020 9:45 a. m.

Para: María Clara Uribe Garcés

CC: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri

Asunto: RE: Proceso marco de precios de Nube privada III, de la TVEC de Colombia Compra Eficiente.

Buenos días, para informarles que por ahora se recibe una respuesta para el proceso del asunto, como ya saben no se puede ver aun.

Nube Privada III - Evento 86367 ACTIVO

Forzar el evento
 pausar el evento

06 : 07
día hora

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Respuestas

☰ Artículos y lotes

Cerrado

☑ Respuestas

proveedor	Respuesta	Envío	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
CenturyLink Colombia S.A.		0248820 15 43 -0505	Cerrado	Cerrado	Cerrado	

Por página 15 | 46 | 80

Quedo atento.
Saludos,



DIEGO ARMANDO CASTAÑO ARBELÁEZ

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 306

www.metropol.gov.co



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Diego Armando Castaño Arbeláez

Enviado el: martes, 26 de mayo de 2020 4:57 p. m.

Para: Laura María Mejía Higueta; Hernán Darío Elejalde Lopez; María Clara Uribe Garcés

CC: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri

Asunto: Proceso marco de precios de Nube privada III, de la TVEC de Colombia Compra Eficiente.

Buenas tardes, con base al asunto y con aprobación del CEA, se crea el evento No. 86367 para la adquisición de un certificado digital SSL tipo WILCARD.

Les estaré informando del avance y observaciones que tenga el proceso, el cual de acuerdo a la guía inicia desde mañana hasta el 9 de junio a las 17 horas, tiempo mínimo permitido.

The screenshot shows the 'Colombia Compra Eficiente' web application. At the top, there is a navigation bar with 'Solicitudes', 'Órdenes', 'Seguros', 'Recepción', 'Proveedores', 'Informes', and 'Configuración'. Below this, the main content area displays 'Nube Privada III - Evento 86367' with a status of 'Activo'. A large digital clock shows '14:00'. Below the clock, there are tabs for 'Configuración', 'Tiempo', 'Detalles', 'Proveedores', and 'Respuestas'. The 'Configuración' tab is active, showing event details such as 'Zona horaria del evento: America - Bogotá (SE, UTC-5)', 'Inicio del evento: 26/05/20 16:30', and 'Fin del evento: 06/06/20 17:00'. At the bottom, there is a 'Linea de tiempo' section and a 'Guardar cambios' button.

Quedo atento.
Saludos,



DIEGO ARMANDO CASTAÑO ARBELÁEZ

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 306

www.metropol.gov.co



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

	FORMATO ACTA	Código: F-GIN-23
		Versión: 07
		Fecha: 18/03/2019

Acta N°	42	Unidad Documental:	Acta de Reunión	Hora Inicio:	10:08	Fecha Reunión		
Dependencia que Convoca:	Oficina Gestión Contratos			Municipio:	Medellín	Año	Mes	Día
Lugar de la Reunión:	Virtual por Correo Electrónico					2020	05	08
Nombre del Proyecto:								
No. Contrato / Convenio:								
Señale en el espacio Tipo de Comité o Reunión: Ver Instructivo I-GES-02		Comité Dirección		Comité Primario		Comité Operativo		Reunión
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:		Ordinaria		Extraordinaria		Virtual	<input checked="" type="checkbox"/>	Presencial
Propósito de la Reunión:	Aprobación asuntos de contratación							
Agenda:								
N°	Temas a Tratar:					Tratado		
						SI	NO	
1	Aprobación de asuntos de contratación					X		

Desarrollo:	
<p>De conformidad con la Resolución Metropolitana 1129 de 2016, se convocó al comité de Compras Menores, conformado por la Secretaria General Doctora Carmen Elvira Zapata R., el Subdirector Administrativo Y Financiero Doctor Álvaro Alonso Villada G., la Asesora Jurídica Administrativa Doctora Lina Marcela Isaza M., la Asesora Gestión Contratos Doctora Janeth Cristina Montoya D. y la Jefe Oficina Auditoría Interna (con voz sin voto) Doctora Lina María Hincapié L.</p> <p>Se convocó vía correo electrónico a las 10:08 del 08 del mes de Mayo de 2020, para que manifestaran la aprobación de los siguientes procesos precontractuales:</p>	



FORMATO ACTA

Código: F-GIN-23

Versión: 07

Fecha: 18/03/2019

Desarrollo:

ÍTEM	OBJETO	BREVE DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR	VALOR MES	PLAZO	FORMA DE PAGO	REQUIERE PÓLIZA	QUE TIPO DE PÓLIZA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DEL FUTURO CONTRATISTA
							S/N				
1	ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE APIs DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7	SE ADJUNTAN ESTUDIOS PREVIOS	\$ 52.838.024	N/A	UN (1) AÑO	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000321 DE 2015	SI	N/A	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	PLANEACIÓN	N/A

Se recibieron los correos de aprobación de los temas mencionados, los cuales se copia pantallazo del mismo:

APROBADA ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS MENORES 42 DE 2020

Lina Marcela Isaza Marín
Vie 08/05/2020 17:53
Para: Janeth Cristina Montoya Díaz

Aprobados

...

👍 ↩️ ⏪ → ...

Carmen Elvira Zapata Rincón
Buenos días APROBADOS asuntos de Comité de Compras Menores 42 de 2020 Cordial saludo CARMEN ELVIRA ZAPATA ...

Vie 08/05/2020 12:49

Janeth Cristina Montoya Díaz
(Sin texto de mensaje)

Vie 08/05/2020 12:47

Alvaro Alonso Villada García
Aprobados los asuntos de la referencia

Vie 08/05/2020 10:11

Janeth Cristina Montoya Díaz
Buenos días. A continuación me permito adjuntar el archivo y relacionar el asunto precontractual que se encuentra listo ...

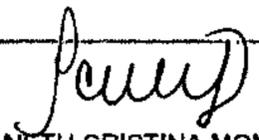
Vie 08/05/2020 10:08

	FORMATO ACTA	Código: F-GIN-23
		Versión: 07
		Fecha: 18/03/2019

Desarrollo:

Con la manifestación de los miembros del comité anteriormente mencionados, los temas presentados son aprobados.

Documentos Anexos al Acta:			
N°	Descripción	Origen	Folios

Hora de Finalización:	El último correo enviado fue el 08 de mayo a las 17:53			Para constancias se levanta la presente acta	 JANETH CRISTINA MONTOYA Asesora Gestión Contratos
------------------------------	--	--	--	--	---

Huber Yamil Gutiérrez Echeverri

De: Juan Carlos Roldan Monsalve
Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 5:47 p.m.
Para: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri; Orlando Carrillo Ochoa
Asunto: RV: NÚMERO DE CONTRATO
Datos adjuntos: 799 Api.GOOGLE con Firma ok.pdf; Orden de compra API's de Google, acuerdo marco Nube pública III.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

635	2020	SERVIFORMACION	09/06/2020	Prestación de Servicios	ADQUISICION DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE G... INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACION DE PORTAL WEB ENC... APLICACION AREA 24/7
-----	------	----------------	------------	-------------------------	--

De: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri <huber.gutierrez@metropol.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2020 15:22
Para: Juan Carlos Roldan Monsalve <juan.roldan@metropol.gov.co>
Asunto: NÚMERO DE CONTRATO

Buenos días Juan

Por favor me das un número de contrato para el presente ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Nombre contratista:	INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S	Nit.	830.062.674
Nombre representante legal:		c.c.	
Dirección contratista:	Calle 84 # 24-78 Bogotá	Tel.	256.2030

Subdirección solicitante:		PLANEACIÓN	
Plazo:	UN (1) AÑO	No. disponibilidad presupuestal:	799 DE 2020
Valor total del contrato	\$41.147.149,32	Rubro presupuestal:	
IVA incluido (marque con una X)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nombre del Supervisor y/o Interventor:	HERNAN DARIO ELEJALDE LOPEZ

OBJETO CONTRACTUAL
“ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7”.

Abogado: ORLANDO CARRILLO OCHOA
 Mil gracias

Huber Yamil Gutiérrez Echeverri

De: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri
Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 5:55 p.m.
Para: Orlando Carrillo Ochoa
CC: María Clara Uribe Garcés; Diego Armando Castaño Arbeláez
Asunto: RV: NÚMERO DE CONTRATO
Datos adjuntos: 799 Api.GOOGLE con Firma ok.pdf; Orden de compra API's de Google, acuerdo marco Nube pública III.pdf

Buenas tardes Orlando,

Envío para tu información .

Maria Clara o Diego.... Hay forma de solicitarles copia de un RUT a los ganadores??

Quedo atento

De: Juan Carlos Roldan Monsalve <juan.roldan@metropol.gov.co>
Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 5:47 p.m.
Para: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri <huber.gutierrez@metropol.gov.co>; Orlando Carrillo Ochoa <orlando.carrillo@metropol.gov.co>
Asunto: RV: NÚMERO DE CONTRATO

635	2020	SERVINFORMACION	09/06/2020	Prestación de Servicios	ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE G INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENC APLICACION AREA 24/7
-----	------	-----------------	------------	-------------------------	--

De: Huber Yamil Gutiérrez Echeverri <huber.gutierrez@metropol.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2020 15:22
Para: Juan Carlos Roldan Monsalve <juan.roldan@metropol.gov.co>
Asunto: NÚMERO DE CONTRATO

Buenos días Juan

Por favor me das un número de contrato para el presente ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Nombre contratista:	INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S	Nit.	830.062.674
Nombre representante legal:		c.c.	
Dirección contratista:	Calle 84 # 24-78 Bogotá	Tel.	256.2030

Subdirección solicitante:	PLANEACION		
Plazo:	UN (1) AÑO	No. disponibilidad presupuestal:	799 DE 2020
Valor total del contrato	\$41.147.149, 32	Rubro presupuestal:	

IVA incluido (marque con una X)	SI	x	NO	Nombre del Supervisor y/o Interventor:	HERNAN DARIO ELEJALDE LOPEZ
------------------------------------	----	---	----	--	-----------------------------

OBJETO CONTRACTUAL

“ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API’s DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7”.

Abogado: ORLANDO CARRILLO OCHOA
Mil gracias



HUBER GUTIERREZ ECHEVERRI
Profesional Universitario
Equipo Gestión de Contratos
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 246
www.metropol.gov.co

PLANETA O PLÁSTICO? TÚ DECIDES

www.metropol.gov.co



Area Metropolitana del Valle de Aburrá
N.I.T. 890984423
ORDEN DE COMPRA

Información Localizada S.A.S.
 N.I.T. 830062674
 Calle 84 #24-78
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Rocio Domínguez
 cloud@servinformacion.com
 Teléfono: ++57 1 2562030

Número de Orden **50098**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Nube Pública III**
 Fecha de Emisión **08/06/20**
 Fecha de Vencimiento **07/06/21**
 Comprador **Laura María Mejía Higuíta**
 Ordenador del gasto **Alvaro Alonso Villada García**
 Supervisor **HERNAN ELEJALDE**
 Teléfono **3856000**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ninguno**
 Justificación **"ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB EN CICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7".**

Enviar a

Area Metropolitana del Valle de
 Aburrá
 CALLE 97 No. 80A - 64
 MEDELLÍN ANTIOQUIA
 Atte: Laura María Mejía Higuíta

Facturar a

Area Metropolitana del Valle de
 Aburrá
 CALLE 97 No. 80A - 64
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Atte: Laura María Mejía Higuíta

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	799	npu03-CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	12.0	Unidad	3.080.487,36	36.965.608,32
2	799	npu03-CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor- Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	799	npu03-CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	0,00	0,00
4	799	npu03-CO-SO-02-01 - Soporte Premium-Servicios profesionales_NA-NA - 60 Precio por Hora	1.0	Hora	3.513.900,00	3.513.900,00
5	799	npu03-IVA	1.0	Unidad	667.641,00	667.641,00
						41.147.149,32 COP

31



Area Metropolitana del Valle de Aburra
N.I.T. 890984423
ORDEN DE COMPRA

Información Localizada S.A.S.

N.I.T. 830062674
 Calle 84 #24-78
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Rocio Domiguez
 cloud@servinformacion.com
 Teléfono: ++57 1 2562030

Número de Orden **50098**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Nube Pública III**
 Fecha de Emisión **08/06/20**
 Fecha de Vencimiento **07/06/21**
 Comprador **Laura María Mejía Higuita**
 Ordenador del gasto **Alvaro Alonso Villada García**
 Supervisor **HERNAN ELEJALDE**
 Teléfono **3856000**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ninguno**
 Justificación **"ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API's DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB EN CICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7".**

Enviar a

Area Metropolitana del Valle de Aburra
 CALLE 97 No. 80A - 64
 MEDELLÍN ANTIOQUIA
 Atte: Laura María Mejía Higuita

Facturar a

Area Metropolitana del Valle de Aburra
 CALLE 97 No. 80A - 64
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Atte: Laura María Mejía Higuita

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	799	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	12.0	Unidad	3.080.467,36	36.965.608,32
2	799	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	799	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	0,00	0,00
4	799	npu03--CO-SO-02-01 - Soporte Premium-Servicios profesionales_NA-NA - 60 Precio por Hora	1.0	Hora	3.513.900,00	3.513.900,00
5	799	npu03--IVA	1.0	Unidad	667.641,00	667.641,00
						41.147.149,32 COP

Registro Presupuestal 1119 de junio 9/20 por \$41.147.149



32

MEMORANDO

10202

Medellín,



202006121313428411279

MEMORANDO

Junio 12, 2020 13:13

Radicado 00-001279

**PARA**

HERNAN DARIO ELEJALDE LOPEZ

Líder Sistemas de Información Metropolitano - Equipo de Sistemas de Información Metropolitano

DE

Asesor Jurídica Administrativa

ASUNTO

Supervisión orden de compra 635 de 2020

Cordial saludo,

Para que ejerza las funciones de supervisión, se anexa copia de la ORDEN DE COMPRA N° 635 de 2020, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7.

Deberá tener en cuenta para la realización de la supervisión, las disposiciones legales contenidas en el capítulo séptimo, artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; al igual que el Manual de supervisión e interventoría de la entidad contenido en la Resolución Metropolitana N° 144 de 2014.

Con fundamento en lo dispuesto en dicha normatividad deberá encaminar todas sus actuaciones al cabal cumplimiento de las actividades y obligaciones que se deriven de la ejecución del presente proceso y en caso de evidenciar cualquier incumplimiento, deberá dar aplicación a lo establecido en la Resolución Metropolitana 259 de marzo 11 de 2014, por medio de la cual se adopta el procedimiento para la imposición de sanciones ante eventuales incumplimientos contractuales.

Atentamente,




LINA MARCELA ISAZA MARIN
Asesor Jurídica Administrativa
Equipo de Asesoría Jurídica Administrativa

Transcriptor: ORLANDO CARRILLO OCHOA





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-44-101034913	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 07 2020	08 06 2020			00:00	17 06 2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SERVINFORMACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.062.674-0
DIRECCIÓN: CALLE 84 NO. 24.78	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2562030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.984.423-3
DIRECCIÓN: KR 53 NRO. 40 A - 31	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 3856000
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No.50098 REFERENTE A: ADQUISICION DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API-S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACION DEL PORTAL WEB EN CICLA Y APLICACION ARRA 24/7.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/06/2020	17/06/2022	\$6,172,072.50	\$6,172,072.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/06/2020	17/06/2022	\$8,229,430.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/06/2020	17/06/2024	\$2,057,357.50	

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****2,850.00	\$ *****17,850.00	\$ *****16,458,860.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA JYJ SEGUROS LTDA	174322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

Manuel Sarmiento

DecuSigned by: [Signature]

61-44-101034913

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.978-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-44-101034913		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 07 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 06 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 06 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SERVINFORMACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.062.674-0				
DIRECCIÓN: CALLE 84 NO. 24.78							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2562030		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.984.423-3				
DIRECCIÓN: KR 53 NRO. 40 A - 31							CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3856000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101034913
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

DocuSigned by:

 FC1835080025476
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

34



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.576-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101034913, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 02 días del mes de JULIO de 2020

61-44-101034913

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



ACTA APROBATORIA DE GARANTÍA

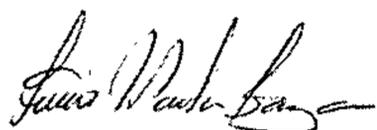
Medellín, julio 2 de 2020

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra N° 50098, contenidas en el contrato N° 635 de 2020.

COMPRADOR	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
PROVEEDOR	INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S. SERVINFORMACIÓN
NIT/CC	830.062.674-0
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API's DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7.
VALOR:	\$41.147.149,32
FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA	07/06/2021
ASEGURADO	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA N°	61-44-101034913

GARANTÍA OTORGADA	VALOR ASEGURADO	INICIO D/M/A	HASTA D/M/A
CUMPLIMIENTO	\$6.172.072,5	08/06/2020	17/06/2022
CALIDAD DE LOS BIENES	\$8.229.430 ^{oo}	08/06/2020	17/06/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$2.057.357,5	08/06/2020	17/06/2024

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal, se procede a dar aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra N°50098, contenidas en el contrato N° 635 de 2020.


LINA MARCELA ISAZA MARÍN
 Asesora Oficina Jurídica Administrativa


ORLANDO CARRILLO OCHOA
 Profesional Universitario

COPIA: CONTRATO N° 635 DE 2020

MEMORANDO

10202

Medellín,



202007080734428411481

MEMORANDO

Julio 08, 2020 7:34

Radicado 00-001481



PARA HERNAN DARIO ELEJALDE LOPEZ
Líder Sistemas de Información Metropolitano - Equipo de Sistemas de
Información Metropolitano

DE Asesor Jurídica Administrativa

ASUNTO Acta aprobatoria de póliza contrato 635 de 2020

Cordial saludo,

Para que ejerza las funciones de supervisión, se anexa acta aprobatoria de póliza de la ORDEN DE COMPRA N° 635 de 2020, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA PARA SERVICIO DE USO DE API'S DE GOOGLE INCLUYENDO SU SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE PORTAL WEB ENCICLA Y APLICACIÓN ÁREA 24/7.

Deberá tener en cuenta para la realización de la supervisión, las disposiciones legales contenidas en el capítulo séptimo, artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; al igual que el Manual de supervisión e interventoría de la entidad contenido en la Resolución Metropolitana N° 144 de 2014.

Con fundamento en lo dispuesto en dicha normatividad deberá encaminar todas sus actuaciones al cabal cumplimiento de las actividades y obligaciones que se deriven de la ejecución del presente proceso y en caso de evidenciar cualquier incumplimiento, deberá dar aplicación a lo establecido en la Resolución Metropolitana 259 de marzo 11 de 2014, por medio de la cual se adopta el procedimiento para la imposición de sanciones ante eventuales incumplimientos contractuales.

Atentamente,



Futuro sostenible



@areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín - Antioquia Colombia



LINA MARCELA ISAZA MARIN
Asesor Jurídica Administrativa

Transcriptor: ORLANDO CARRILLO OCHOA

DIGITALIZADO

36

No. de folios: _____

Fecha: 05 ACO 2020



Futuro sostenible



@areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia